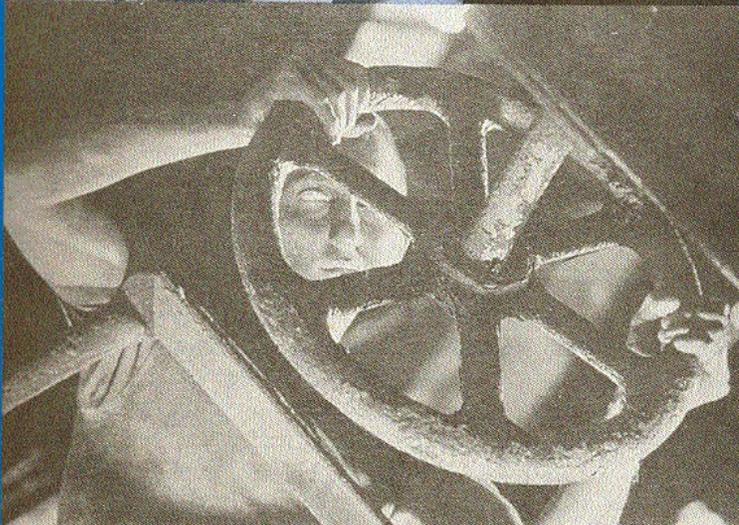




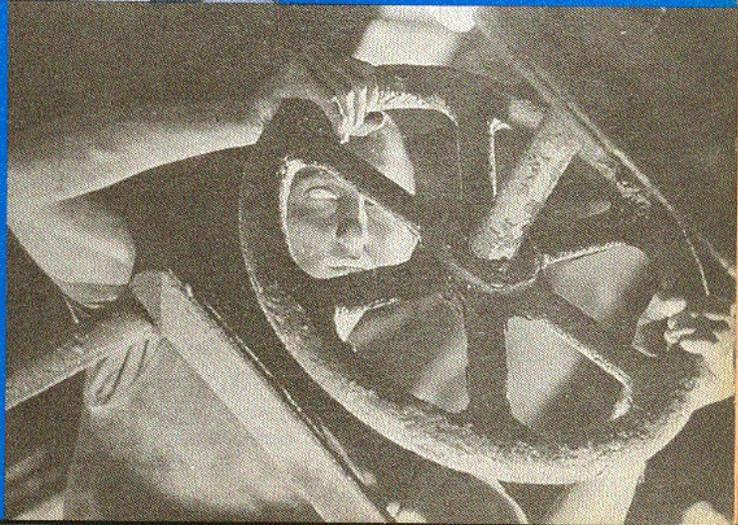
**REVISTA  
DE LA  
ens**

DICIEMBRE  
ENERO 1993 No. 27



**PENSIONES:  
OTRO MARTIRIO**

**UNIDAD SINDICAL  
EN ANTIOQUIA**



# REVISTA DE LA



TARIFA POSTAL REDUCIDA  
N° 1114

**Número 27**  
**Enero 1993**

**Precio: \$800,00**

Resolución N° 0621  
del 24 de marzo de 1988 del  
Ministerio de Gobierno

**ESCUELA NACIONAL  
SINDICAL**

**Director:**  
Norberto Ríos Navarro

**Director Revista:**  
Jorge Giraldo

**Editor:**  
Juan José Cañas

**Consejo Editorial:**  
Héctor Vásquez  
Jairo Ruíz  
Jorge Giraldo  
Norberto Ríos  
Juan Agudelo

Calle 51 N° 55-78  
513 31 00 y 513 38 87  
Apartado Aéreo 12175

Medellín

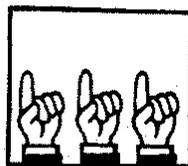
La Revista de la ENS es un órgano de  
difusión institucional que admite  
opiniones y aportes de responsabilidad de  
cada autor.

Esperamos su colaboración.



## CONTENIDO

- EDITORIAL**  
**1** Continúa la Contrarreforma Prestacional
- COYUNTURA LABORAL**  
**2** Hablan Presidentes Sindicales Antioqueños  
Camina la Unidad
- 10** Derechos Humanos  
Una vida con precio  
*Carmen Tulia Cuadros*
- INFORME CENTRAL**  
Pensiones: Otro Martirio
- 16** El Proyecto Gubernamental sobre Pensiones:  
Algunas Consideraciones  
*Angel Soto*  
*Emmanuel Nieto*
- 22** Evaluación de los Fondos Privados de Pensiones  
*Angel Soto*  
*Emmanuel Nieto*
- 26** Salud, Mujer y Trabajo  
*Rocío Pineda*  
*Carmen Evelia Pico*
- ECONOMIA LABORAL**  
**32** Inflación, Salarios y Canasta Familiar  
*Angel Soto*
- TEMAS**  
**35** El Día de la No Violencia Contra la Mujer  
*Sonia Cardona*  
*Nora Velásquez*
- VIDA DE LA ESCUELA**  
**38** Cuarto Concurso Nacional de Cuento para Tr
- 40** Saludos de...



**editorial**

## **Continúa la contrarreforma prestacional**

yecto de ley presentado por el gobierno en el régimen pensional representa un elemento de política de recorte de derechos prestacionales para los trabajadores Colombianos. Ya les expropió la propiedad del auxilio de cesantía, eliminó la obligación de reintegro cuando se comprueba despido injustificado; concedió plena flexibilización para la contratación de los trabajadores en el sector público; instauró y generalizó a nivel de los municipios la contratación laboral por medio de los comités de prestación de servicios, etc, etc. Ahora se trata de trasladar a cada ciudadano la responsabilidad de los elementos esenciales de la Seguridad Social: salud y la sobrevivencia cuando culmine su ciclo laboral, además de eliminar la poca solidaridad que caracteriza nuestro sistema de Seguridad Social.

Este proyecto gubernamental es de la más rancia tradición liberal, por ello fué construido como expresión de los elementos filosóficos propios de tal modelo.

La individualización y privatización de la seguridad social.

Este precepto cada ciudadano construye la responsabilidad social que le permite su condición social, su ciclo laboral, con lo cual se abandona el principio de solidaridad mediante el cual los de más recursos contribuyen con los de menos ingresos y la responsabilidad presente contribuye a sufragar los gastos de la jubilación que ya ha terminando su ciclo de vida. Esta filosofía aboga, además, porque la administración de la seguridad social, se entregue a la iniciativa privada y se regule por las leyes del mercado, lo que quiere decir que las condiciones de compra y la rentabilidad determinaran el nivel de la calidad de la seguridad social.

El fortalecimiento del capital financiero.

El gobierno, con un argumento que estimula el individualismo y extremo individualismo, pretende fortalecer el sector financiero.

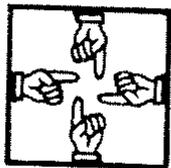
El ahorro o previsión con destino a la seguridad social de los ciudadanos, empleadores y gobierno, se entrega a los agentes económicos que amasan fortunas en la inversión o especulación de capitales; con lo que solo se pondría bajo el control y especulación

del capital financiero una cuantía inmensa de dinero, calculada por especialistas en un 25% del producto bruto interno del país, es decir, una suma cercana a los 10.000 millones de dólares, además se sustraería de los fondos sociales y solidarios los rendimientos que estos generan para fortalecerse asimismo y de esta manera responder mas eficientemente a los requerimientos de la seguridad social que atienden, llámese salud, pensiones etc.

De concretarse el propósito gubernamental las condiciones de vida de los asalariados de bajos ingresos, cuando lleguen a su vejez, serán mucho más precarias que las que disfrutaban los jubilados de hoy, y aquellos no son pocos, tengase en cuenta que el 80% de los afiliados al I.S.S. ganan dos o menos salarios mínimos; dos son las razones que fundamentan dicha afirmación: ninguno de ellos alcanzará una pensión superior al salario mínimo de su época y la atención de su salud será muy precaria si es que alguna aseguradora aceptara asegurar ancianos de 65 o 70 años, puesto que las primas de los seguros de salud después de la jubilación deberán ser costeadas completamente por ellos de sus mesadas pensionales.

Con la supuesta pretensión de resolver los desequilibrios financieros de los sistemas pensionales a cargo del I.S.S. y de las Cajas de Previsión el gobierno construye una propuesta que generaría más agudos problemas financieros que los que pretende resolver, como que el costo fiscal que asume el gobierno, tanto en la etapa de transición del sistema (bonos pensionales), como en la de maduración (pensiones mínimas) representaría según cálculos serios no menos del 30% del PIB nacional, y este altísimo costo no se expresaría en mayor cobertura, ni en mayor calidad del servicio, ni en eliminación de la gran dispersión en sistemas y entidades de previsión, ni mucho menos en la resolución segura y futura de las incertidumbres financieras.

En definitiva: el gobierno de Gaviria se juega una política de solidaridad y universalización de beneficios por la aplicación de la ortodoxia neoliberal: privatizar, individualizar y fortalecer el mercado de capitales.



# coyuntura laboral

Hablan presidentes sindicales antioqueños

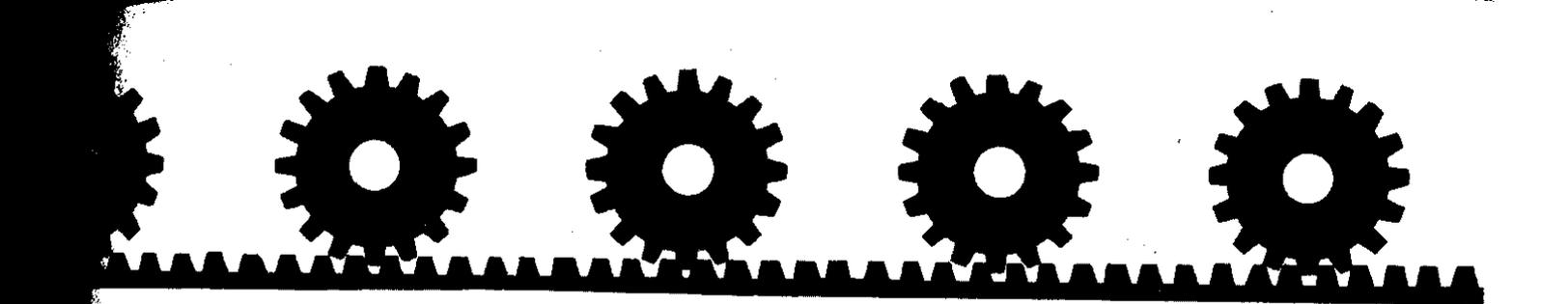
## CAMINA LA UNIDAD

1992 termina con profundos movimientos en el seno del sindicalismo antioqueño: A mediados de noviembre se creó la Seccional Departamental de la Confederación General de Trabajadores Democráticos -CGTD- como producto de la fusión de las antiguas federaciones filiales de la CGT y la CTDC. Días antes, las restantes cuatro federaciones departamentales habían producido una declaración manifestando su firme intención de unificarse a principios de 1993. De hecho, en diciembre realizó su congreso extraordinario la Unión de Trabajadores de Antioquia -UTRAN-, para ir adelantando los primeros pasos de ese acuerdo.

De esta manera se rompe una tradición de divisiones y dispersión en el sindicalismo de Antioquia, tradición que ni siquiera se interrumpió con ese gran hecho unitario de los trabajadores en las últimas décadas que fue la creación de la CUT. Una mayor madurez, cierto relevo generacional, una coyuntura azarosa para los trabajadores, son entre otras cosas algunos de los elementos que han ambientado estas decisiones.

Este remezón trasciende el ámbito regional, pues abre caminos para otros procesos nacionales. Y es que hay innovaciones importantes: Unidad de federaciones de diferentes centrales, simplificación del esquema sindical a sólo dos organismos, apertura de una emulación que puede ser muy productiva entre dos diferentes visiones del sindicalismo.

Por todo esto, la REVISTA DE LA ENS ha abierto sus páginas a las opiniones de los principales protagonistas de estos cambios. Desafortunadamente, y por motivos ajenos a nuestro esfuerzo, nos fue imposible incluir las opiniones del compañero Carlos Bustamante, Ex-presidente de la USD.



## NUEL RUBERNOY AYALA

**¿Cuáles son los principales motivos para que se este proceso de unidad?**

Es necesario remitirse a la historia para entender al menos lo que está haciendo la Unión de Trabajadores de Antioquia en este momento en relación con el proceso unitario. Hace aproximadamente ocho años aquí en Antioquia logramos orientar un trabajo que se fortaleció el criterio unitario de los trabajadores afiliados y en el que se desfavoreció la asesoría que se estaba proyectando a través de la CUT.

Después de ese proceso, la UTRAN se desafilió de la CUT y optó por la afiliación a la ya creada, en esos días, Central Unitaria de Trabajadores -CUT-. Fundamentalmente se analizó el mal que había generado toda la clase obrera del país y en el movimiento sindical la vinculación partidaria de las diferentes corrientes, y empezamos a plantear que todos los trabajadores, sin distinciones de colores políticos y pensamiento filosófico, deberían unirse para luchar por sus propias reivindicaciones.

En Antioquia se prosiguió con esa idea. Pero por algunos problemas de sectarismo que impedían que en 1988 se diera la centralización del movimiento sindical antioqueño afiliado a la CUT.

**¿Cuáles son las nuevas condiciones?**

Pronto ha habido una posibilidad de unidad de todas las federaciones que estamos en este momento. La otra cuestión es que se ha llegado a la conclusión de que si el movimiento sindical en Antioquia no se une y los diferentes sindicatos en Antioquia no se unen, todos ellos están condenados a desaparecer. Además, hay que reconocer que existe una capa de dirigentes sindicales que están posibilitando una apertura a pensamientos diferentes, a superar el criterio de los que piensan diferente y eso se está dando en el departamento de Antioquia.

Anteriormente era un tanto difícil encontrar a un dirigente sindical abierto a posibilidades de unidad simplemente porque se les formó con un pensamiento eminentemente de eliminación de los patronos. Entonces hubo un en-

frentamiento que partía de bases eminentemente políticas para no posibilitar el hecho en sí de la unidad, el discurso y el diálogo sobre la unidad y la necesidad de la unidad de los trabajadores y de sus sindicatos.

**¿Eso quiere decir que aquella camada de dirigentes sindicales que generó la corriente tradicional de la UTC prácticamente sale del escenario sindical?**

Al menos se está recomponiendo. Yo no llego a pensar que salen de la dirigencia sindical. Pero es que no sólo por los lados de lo que fue anteriormente la UTC se dieron y se dan estas cosas, sino que también por lo que significó en otro tiempo el surgimiento de la CSTC y que también hubo mucho sectarismo por parte de dirigentes sindicales, que podríamos decir aquí que pertenecían al Partido Comunista y a otros partidos políticos de izquierda.

En alguna oportunidad le escuché a alguien, que la debilidad del movimiento sindical obedecía a que los líderes sindicales de izquierda se dedicaron a debilitar las centrales obreras y no dieron un debate interno en aras de la unidad del movimiento sindical en el país.

**Si miramos los grandes matices políticos que hay entre los dirigentes sindicales, podríamos decir que no es por afinidades políticas por las cuales se están unificando, sino por razones estrictamente sindicales.**

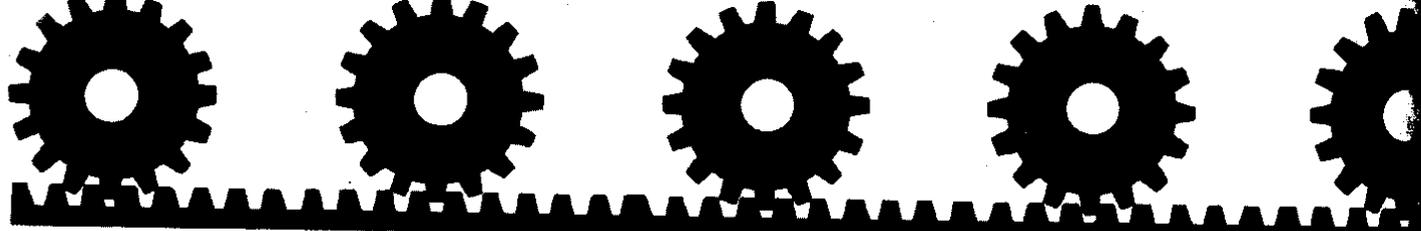
Son razones eminentemente sindicales. Aquí no está prevaleciendo para nada el criterio de la vinculación partidaria de los dirigentes porque en este momento se ha llegado a la firme convicción de que no se pueden anteponer criterios partidistas para la consolidación del movimiento sindical en términos unitarios.

**Y dentro de esas razones sindicales, lo que pareciera es que pesa más la propia debilidad de las federaciones.**

Digamos que no tanto la propia debilidad: Es un factor que determina mucho lo que se está haciendo, hay que reconocerlo. Pero también nos motiva la postura del gobierno y de los patronos en la aplicación de po-



# Utrán



líticas en contra de todos los trabajadores, porque hemos detectado que cuando en el parlamento se cuece una ley, los legisladores y el gobierno que la presentan, no miran a quiénes va a golpear más: si a trabajadores de ideas políticas de izquierda o con ideas diferentes. Y en ese sentido la única respuesta posible es juntarnos.

***¿Cómo piensa que puede influir ahora la unidad de las cuatro federaciones para modificar la política sindical en el Departamento?***

Lo primero es que en el caso nuestro, de entrada se genera la posibilidad de que un grueso número de connotados dirigentes sindicales de cuatro federaciones stén al frente de una sola. Me explico: En todas las organizaciones sindicales hay un poco de gente que no está respondiendo por unas funciones que se le han dado. Entonces va a haber mucha capacidad humana a favor de todos los trabajadores.

Vamos a juntar energías, a economizar espacios, porque lo que antes se hacía en cuatro lo vamos a hacer en una y vamos a proyectar un trabajo unido.

Partimos de la base de que en la medida en que el ser humano se junte, en esa medida es capaz de proyectar cosas positivas para él y para todo el que lo rodea.

***¿El proceso está decantado como para decir que es un hecho la fusión de las cuatro federaciones?***

Sobre la base de lo que hemos acordado hasta el momento, pienso que sí: El primer acuerdo a que hemos llegado es que todo lo que significa el movimiento sindical antioqueño filial de la CUT y filial de la CTC, se va a fusionar en UTRAN. Eso significa cuatro federaciones en una que son: UTRAN, FETRALAN, FESTRAN y UTRAN en una. Llegamos a algunos acuerdos en el sentido de que hay necesidad de modificar estatutos, darnos nuestros propios principios y nuestra propia plataforma de lucha. Para eso ya estamos trabajando en comisiones que aspiramos que para el 3 de diciembre tengan todos estos documentos listos y acordados. Es muy fácil, pensamos que los estatutos de FESUTRAN están acordes con los de la CUT a nivel nacional y los principios que van a regir nuestra federación van a ser los de la CUT. Igual sucede con el estudio que se está haciendo de la plataforma de lucha.

***¿Ustedes van a formar federación y no subdirectiva que es la recomendación de la CUT?***

Tiene una explicación muy sencilla y es que, nótese

que en el proceso que estamos dando en el Departamento de Antioquia, no sólo estamos fusionando organizaciones sindicales de la CUT, sino que también organizaciones sindicales de los compañeros CTC. Entonces si nosotros presionamos la creación de una subdirectiva de la CUT, autógicamente estábamos renunciando a contar con los compañeros de la CTC en nuestro programa.

***¿El hecho de que desaparezca esa federación en Antioquia no genera conflictos con la CTC?***

Estamos pensando que no genera ningún tipo de conflicto con la CTC por varias razones. La primera es que nosotros en ningún momento les estamos hablando a los compañeros que tienen que desafiliarse de los sindicatos de la CTC. Es decir, ellos perfectamente pueden seguir siendo sindicatos filiales de la CUT si lo estiman conveniente.

En segundo lugar, porque entendemos que a nivel nacional se está discutiendo con mucha seriedad la posibilidad de fusión entre la CUT y la CTC. Pronto hay algunos temores y creemos que si la base empieza a gestarse un verdadero proceso serio, nuestros dirigentes nacionales van a pensar que esto va a coadyuvar en las posibilidades de unidad también hay que en este momento se está discutiendo a nivel nacional entre la CTC y la CUT.

***¿Cuál es tu opinión sobre el otro proceso de fusión que se da?***

Bienvenido. Es decir, todo lo que signifique proyección de unidad de los trabajadores, que los junten, que los cohesione más, tienen que ser bienvenidos para la clase trabajadora del país. Y yo sinceramente soy a favor del proceso que se está gestando entre los compañeros USD y los compañeros de la FGTA que ahora en el Departamento de esas dos federaciones va a quedar una sola. Quiere decir que para el año de 1993, en el Departamento de Antioquia, el movimiento sindical va a estar organizado única y exclusivamente en dos: No van a haber seis organizaciones diferentes que existen hasta ahora. Y eso es una buena noticia para los trabajadores. Digamos que una diferencia de carácter y de filosofía de movimiento sindicales es que nosotros manejamos como criterio de autonomía sindical que consideramos que debe ser pleno. Yo pienso que eso es lo fundamental porque de pronto hay otras vertientes sindicales que no respetan mucho el principio de la autonomía sindical.

## ELISARIO RESTREPO

*¿Cuáles son las razones que han llevado a Fesutra a este proceso de unidad?*

Federación Sindical Unitaria de Trabajadores Antioquia, antes FEDETA, ha tenido una tradición de unidad. Por esa razón, hicimos parte consuetudinaria de la Central Unitaria de Trabajadores. Con nosotros la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores constituye el paso más importante que puede haber dado la clase obrera en los últimos 20 o 25 años, puesto que nos salimos de los sindicatos que antes existían y entendiendo la heterogeneidad de los trabajadores, nos metimos en ese proceso de unidad, conjuntamente con los compañeros que venían de la UTC y parte de los sindicatos afiliados a la CTC.

En 1988 dimos el paso unificando a los antiguos sindicatos de las federaciones de trabajadores Antioquia con los compañeros que venían del sindicato no confederado. Y a partir de ahí la federación se fortaleció; pensamos que las acciones, las estrategias que hemos desarrollado, la misma solidaridad en los conflictos, el entendimiento con otros sectores de la población ha sido más profundo y desde luego seguimos el trabajo hacia la unificación con el resto del movimiento sindical antioqueño.

Después de esto ha habido más afinidad en el proceso unitario con las federaciones filiales de la Central Unitaria de Trabajadores. Con los compañeros de FESUTRAN hemos tenido relaciones de unidad desde hace mucho tiempo, pero no habíamos hecho mayores esfuerzos por integrarnos con ellos. Tiene sentido este paso que vamos a dar, posiblemente a principios del próximo año, va a ser un paso muy importante en el proceso unitario de las federaciones filiales de la Central Unitaria de Trabajadores y sus compañeros de la CTC.

*¿Cómo se está construyendo la CUT, siete años después de su fundación. ¿Qué situaciones hacen posible un proceso natural de fusión de tres federaciones en la CUT que antes no se encontraba?*

El hecho de que en este momento estamos discutiendo en serio, no la

constitución de la subdirectiva de la CUT sino la fusión de cuatro federaciones, significa que la dirigencia sindical en Antioquia ha madurado aceleradamente en esta última etapa. Porque si tenemos en cuenta en otras regiones del país, se han constituido las subdirectivas de la CUT, pero aún son subdirectivas que de pronto varias de ellas tienen mayores dificultades que las que tenemos nosotros acá desde el punto de vista del entendimiento, del trabajo, de la unidad de acción. Para nosotros es supremamente saludable el hecho de que en 1992 todas las jornadas del 30 de enero, del 28 de febrero, del 1 de mayo, del 28 de mayo, del 26 de agosto, fuera de otras tantas tareas que hemos realizado de conjunto.

Este trabajo de unidad de acción contribuye al entendimiento no sólo de las direcciones sino también de sus bases. Para nosotros es muy saludable poder salir en una jornada con los compañeros de Telecom, con los de Postobón que no son filiales de FESUTRAN, con los del Seguro Social, que no son filiales de FESUTRAN. Es una forma de encontrar nosotros el acercamiento desde la base. Este proceso de unidad de acción, indudablemente nos ha servido para tomarnos confianza, para estrechar mucho más los lazos de amistad.

Yo quisiera que se tuviera en cuenta un aspecto y es que la Central Unitaria ha tenido muchos enemigos. Y el proceso unitario en los departamentos ha tenido muchos enemigos. Y no podemos olvidar que nuestra Central, en los seis años de existencia ya ha puesto los muertos que no ha puesto ninguna

central a nivel mundial. En seis años nosotros tenemos una desafortunada lista de 700 o más compañeros dirigentes y activistas, de los cuales Antioquia ha puesto una cuota muy grande, especialmente en el sector agrario, eso indudablemente es un tropiezo que retrasa cualquier proceso porque muchas veces en vez de estar nosotros reuniéndonos para discutir el proceso unitario, tenemos que estar cuidándonos nosotros mismos, cuidando nuestra propia vida, enterrando compañeros.

Yo me atrevo a pensar que una de las dificultades nuestras también





obedece mucho al proceso de violencia que se ha venido dando acá en el departamento.

***A propósito de esos factores externos: A veces, da la impresión de que se están unificando más por la debilidad de cada núcleo sindical y por la agresividad patronal y gubernamental, que por el avance de actitudes de mayor pluralismo.***

Al menos por parte de FESUTRAN no sucede eso, porque cuando se constituyó la Central Unitaria de Trabajadores no teníamos el clima que tenemos hoy. Sin embargo las fuerzas que dimos el paso a la Central, lo dimos concientes de que la creación de la Central Unitaria hacia una central única en el país continúa siendo una necesidad.

***¿Qué actitud le ve usted a los dirigentes de izquierda en el sindicalismo y particularmente en FESUTRAN, en relación con los otros dirigentes sindicales de las otras organizaciones que se van a fusionar?***

En esto tenemos que hacer esfuerzos de parte y parte. Los que trabajamos en la izquierda hemos aprendido bastante. Hemos aprendido a trabajar con otros sectores y prueba de ello es el trabajo con la misma comunidad. Nosotros sabemos que la comunidad en su conjunto no es de izquierda, lo que pasa es que es una comunidad a la que se le van represando los problemas hasta que tiene que estallar. Los compañeros que no militan en la izquierda, también han aprendido a trabajar. También se dan cuenta de que solos no pueden sacar adelante sus tareas, sus propuestas para beneficio de sus asociados.

***¿Usted ve el proceso como un hecho?***

Nosotros somos bien optimistas del proceso.

***¿Cuáles son los acuerdos básicos?***

En esto las partes hemos querido ser muy cuidadosas. Tenemos que trabajar tres elementos esenciales que son: estatutos, plataforma de lucha y declaración de principios. En el transcurso de la discusión encontramos que los estatutos de FESUTRAN son los más actualizados. Los estatutos de FESUTRAN con las particularidades de federación son en la práctica los mismos de la Central Unitaria y fueron reformados en mayo del 91.

Los proyectos de plataforma de lucha y la declaración de principios los trabajamos con fundamentos de documentos de la central, pues sólo sería modificar aquellos puntos que han perdido vigencia y actualizarlos.

***¿Cómo entiende la participación de FESUTRAN una federación no filial de la CUT en el proceso?***

Yo lo entiendo como madurez que ha adquirido la clase obrera. Indudablemente que hemos dado en gran medida el caso de los feudos, el problema del sectarismo. Hemos aprendido a reconocer nuestras diferencias y me parece que esa es una actitud tan positiva de los compañeros de FESUTRAN que responde a esa categoría que hemos ido adquiriendo los trabajadores y en especial los dirigentes sindicales.

***¿Cuál es su opinión frente al otro proceso de fusión que se va a dar entre FGTA y la USD?***

La federación en muchas ocasiones ha desahogado tareas unitarias con los compañeros de la FGTA y los compañeros de la USD. Estuvimos en las últimas etapas frente al problema de los trabajadores de Telecom. Nosotros somos convencidos de que la respuesta de los compañeros de Telecom, filiales de la CGTD fue una respuesta necesaria, al menos para frenar la política reprimida por el gobierno en torno a la privatización.

Próximamente ellos van a dar un paso muy importante acá en el Departamento de Antioquia es el de la fusión de las dos federaciones regionales. Así en un lapso aproximado de tres o cuatro meses habremos avanzado ya que de seis federaciones, vamos a quedar en sólo dos, y fuera de eso aspiramos a que aquellos sindicatos que no han entendido la afiliación a alguna de las federaciones, lo van a hacer, tanto hacia ellos como hacia nosotros.

Yo de veras felicito a los compañeros de la FGTA y la USD porque soy un convencido de la unidad de este paso que ellos van a dar va a contribuir al fortalecimiento unitario de la clase obrera y aspiro que la unión entre las federaciones que actualmente están bajando el otro proceso y los compañeros que integran su nueva federación, se mejoren cada día más.

## JOSE JOAQUIN VASQUEZ

**¿Cuáles son las cuestiones de afinidad política-sindical que les hace tomar la decisión de fusionarse?**

Tendría que decir que hay varias políticas que coincidimos en que la unidad de los trabajadores es un anhelo histórico y la unidad de los trabajadores es un propósito del movimiento sindical. Siempre y a toda hora hemos pregonado la unidad, más sin embargo no la hemos podido lograr. Estamos muy contentos porque hemos coincidido con los demás sectores, fundamentalmente con los compañeros de FESUTRAN en que tenemos que hacer un sindicalismo moderno para la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores. Obvio que no tenemos coincidencias políticas, pero tratamos que aquello que nos une, que aquello en lo que coincidimos, sea la meta para lograr la unidad.

**¿Qué impedimentos hubo antes para que esta unidad se diera?**

La unidad es una utopía. No hay unidad religiosa: en el mundo, a pesar de que la religión parece que fuera la solución de la otra vida, hay múltiples religiones, no hay una sola. Y ha sido difícil hacer una sola religión, inclusive en torno a Cristo, por ejemplo. No se ha logrado la unidad religiosa, no hay unidad política. Entonces tampoco se le puede pedir al movimiento sindical, así de buenas a primeras que haya unidad. Repito que la unidad es una utopía, que la estamos tratando de lograr, pero que no es fácil.

**¿Pero ahora están más cerca de lograr eso que antes?**

Claro, estamos más cerca de la utopía. Yo pienso que la voluntad que hay en los compañeros de FESUTRAN, de UTRAN, de FESTRAN y de FETRALAN, es una voluntad nunca antes vista. Yo creo que estamos haciendo que la utopía se haga realidad en este momento.

**Es posible que después de lograda la unidad se tomen como dos directrices muy importantes que son la razón de ser de ustedes, que son la lucha por los obreros y una opción política.**



El sindicalismo moderno habla de un sindicalismo política. Tenemos que salir de la etapa del sindicalismo reivindicativo y pasar al sindicalismo participativo. Unión de fuerzas entre estas federaciones para conformar una sola, obviamente que conlleva un planteamiento para adoptar un modelo de sindicalismo sociopolítico que tenga más participación en la vida ciudadana y más participación en los problemas de la sociedad y más participación en la cuestión política.

**En términos rigurosos ¿en qué va el proceso de unidad, qué cosas están definidas en el proceso?**

El proceso va sumamente adelante: Primeramente está definido que hacemos la unidad en torno a la Federación de Trabajadores de Antioquia UTRAN. Que adoptará con algunas modificaciones, los estatutos que rigen a FESUTRAN. Que UTRAN efectuará los días 3, 4 y 5 de Diciembre en Congreso Extraordinario para adoptar los nuevos estatutos y que en el primer trimestre del año 93, por allá por el mes de Marzo harán los congresos de fusión para conformar definitivamente la nueva federación en Antioquia.

**¿Cómo ven el proceso de unidad de las federaciones?**

Lo saludamos con mucha simpatía. Estamos absolutamente seguros de que todo paso que se dé para la unidad de los trabajadores es un paso positivo para la defensa integral de los derechos e intereses de la clase trabajadora. Esos pasos que se están dando de unidad, con seguridad que con el tiempo nos llevarán a que en Colombia exista una sola central obrera. Yo aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento muy especial a la clase obrera.

Nacional Sindical para que nos acompañe en este proceso de unidad que estamos efectuando, para que nos asesore, para que nos preste su colaboración y para que podamos constituyamos la nueva federación que podamos conjuntamente adoptar un programa de educación y capacitación para la clase trabajadora.

## RARDO RUIZ

*cuanto a objetivos y estrategias, esta organización se crea básicamente con los mismos principios y con la misma plataforma de la anteriormente creada CGTD. ¿Hay alguna especialidad en principios, programas a nivel regional?*

En primer término, hemos dejado claro en la parte de la declaración y en la parte específica del plan de lucha de la confederación y para las seccionales, que vamos a estar acompañando las decisiones del comité ejecutivo de la central en todas sus orientaciones y en todas sus luchas, mas sin embargo, regionalmente vamos a tener suficiente independencia para hacer la unidad de acción, para convocar otras fuerzas, para aglutinarnos en torno a objetivos comunes, propuestas y acciones que también den la batalla en la parte regional porque entendemos que también hay fenómenos regionales que van surgiendo y que requieren de la acción inmediata y de la lucha oportuna de los trabajadores.

*¿Cómo conformaron una seccional?*

Desde el mismo congreso en los estatutos se consigna que la confederación tiene que enrumbarse hacia la creación de seccionales para seguir hacia la unificación de las seccionales por rama de industria y sector económico.

*¿Cuál era la idea era adelantar primero los procesos regionales para el congreso de fundación de la CGTD?*

En mayo de 1989 firmamos un documento, "Compromiso de Unidad" y describimos seis de las siete federaciones que existían en ese momento en el departamento. En el proceso de unificación quedaron algunas y finalmente sólo quedamos la Unión Sindical Democrática y la FGTA.

Después avanzamos hasta que empezamos a darse los contactos y esta-

blecerse acuerdos entre las respectivas centrales, CTDC y CGT. Vimos la conveniencia de permitir que esto confluyera en un gran movimiento de impacto nacional para no restarle la importancia política haciéndolo primero aquí regionalmente.

*¿Qué políticas regionales salen del congreso unitario?*

Una de las principales tareas va a ser el establecimiento de un organismo para la defensa de los derechos humanos, creando organismos que aporten no sólo propuestas, sino que vigilen la defensa de los derechos y denuncien en forma permanente las violaciones. Esta tiene que ser una de las tareas principales dado el auge de la violencia que también, de alguna manera, ha venido arrollando al movimiento sindical.

Otro de los aspectos es fortalecer la presencia de los sectores sociales en las juntas administradoras locales y desarrollar algunas de las herramientas que ha dado la Constitución de 1992, en cuanto a la representación de los trabajadores en organismos de vigilancia y control de la gestión empresarial como de las administraciones locales y departamentales.

Una de los mayores énfasis lo vamos a hacer en el sector no organizado de los trabajadores: pensamos ser agresivos en la parte organizativa. Y las puertas de la seccional de la CGTD en el departamento van a estar abiertas para seguir aglutinando a otros sectores que aún no están federados, a otros sectores que

están muy tibios en cuanto a su participación, especialmente en la movilización y en la defensa de los derechos de los trabajadores. Porque esto hacia el año de 1994 o 95, el sindicalismo colombiano tiene que haber recobrado toda su capacidad de acción y prestigio, tiene que alcanzar su nivel máximo de poder de convocatoria, para tener presencia y ser decisivo en la parte legislativa, en las decisiones del gobierno, en la concertación y en la discusión de los grandes problemas nacionales, en donde hemos sido unos convidados de piedra.



# UNA VIDA CON PRECIO

Carmen Tulia Cuadros\*

Cuantificar hechos de vida, sumar esperanzas, multiplicar sueños.... Esa debería ser la tarea cotidiana de quienes desde la sociedad civil han optado por proclamar la plena vigencia de los Derechos Humanos. Sin embargo en un país como Colombia, el registro de violaciones de los derechos fundamentales, es algo más que una fría estadística, porque revela la ignominia de la desaparición forzada, la crueldad de la tortura, la zozobra de las amenazas de muerte o del allanamiento domiciliario, el absurdo del asesinato alevé y en el caso de los trabajadores sindicalizados, el despido sin levantamiento de fuero, las suspensiones y sanciones o las detenciones por actividades sindicales.

La ESCUELA NACIONAL SINDICAL interesada en registrar las violaciones de los derechos humanos individuales en el ámbito

sindical, ha diseñado una base de datos, con 18 variables sobre cada caso, teniendo como fuentes secundarias trece periódicos de circulación nacional y regional, incluídas las publicadas a partir de los datos procesados por la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz y del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) de la Compañía de Jesús. El énfasis del registro al detallar los casos en el ámbito sindical, no desconoce el impacto de las violaciones sobre otros sectores de la población: campesinos, trabajadores no sindicalizados o trabajadores del sector informal. Sólo se trata de puntualizar para que los trabajadores organizados comprendan la magnitud del problema y unan esfuerzos para exigir ante las autoridades competentes, las investigaciones correspondientes, el freno a la impunidad y el juzgamiento de los culpables.

En relación a la base de datos de violación de derechos humanos individuales en el ámbito sindical

en 1991, a nivel nacional, confrontadas las fuentes anotadas y en algunos casos consultados directivos sindicales de organizaciones en donde presentaron el mayor número de violaciones. Sin la pretensión de un informe exhaustivo y con limitaciones propias de la consulta de fuentes indirectas, a continuación, la REVISTA DE LA LEGISLACIÓN registra los principales hallazgos en cuanto a las violaciones de derechos humanos individuales en el ámbito sindical en 1991.

El total de casos identificados de 191, correspondiendo el 86.38% a hombres y el 13.62% a mujeres. Como se detalla en el Cuadro No. 1, en lo que respecta al tipo de violaciones, el asesinato fue el de más alta incidencia con el 47.64% de la población registrada, seguido por los despidos por actividades sindicales por el 13.08%. Es de anotar que muchos de los asesinatos fueron de tipo intimidatorio para el trabajador. En el total de la base sindicalizada, los momentos claves de negocia-

\*Responsable del Programa de Derechos Humanos de la ENS.

negos o de confrontación ante  
ciones a las convenciones co-  
vas.

tercer lugar se encontró la de-  
rición forzada con el 9.94%  
asos- con el agravante que al  
izar 1991, tal violación no es-  
tipificada como delito en la  
lación colombiana. En cuarto  
se registraron las amenazas  
uerte, para el 8.9% -17 casos-,  
as de las cuales se materia-  
on luego en asesinatos o en  
pariciones.

quinto lugar con iguales f-  
cias: 5.75% se registraron  
ados con o sin lesiones y a-  
ientos domiciliarios. A  
ión se encontró en ocho ca-  
18%- la incidencia de tortura,  
o por ser baja en frecuencia  
de representar una afrenta  
videncia los límites a los que  
la irracionalidad que enaje-  
condición de dignidad huma-

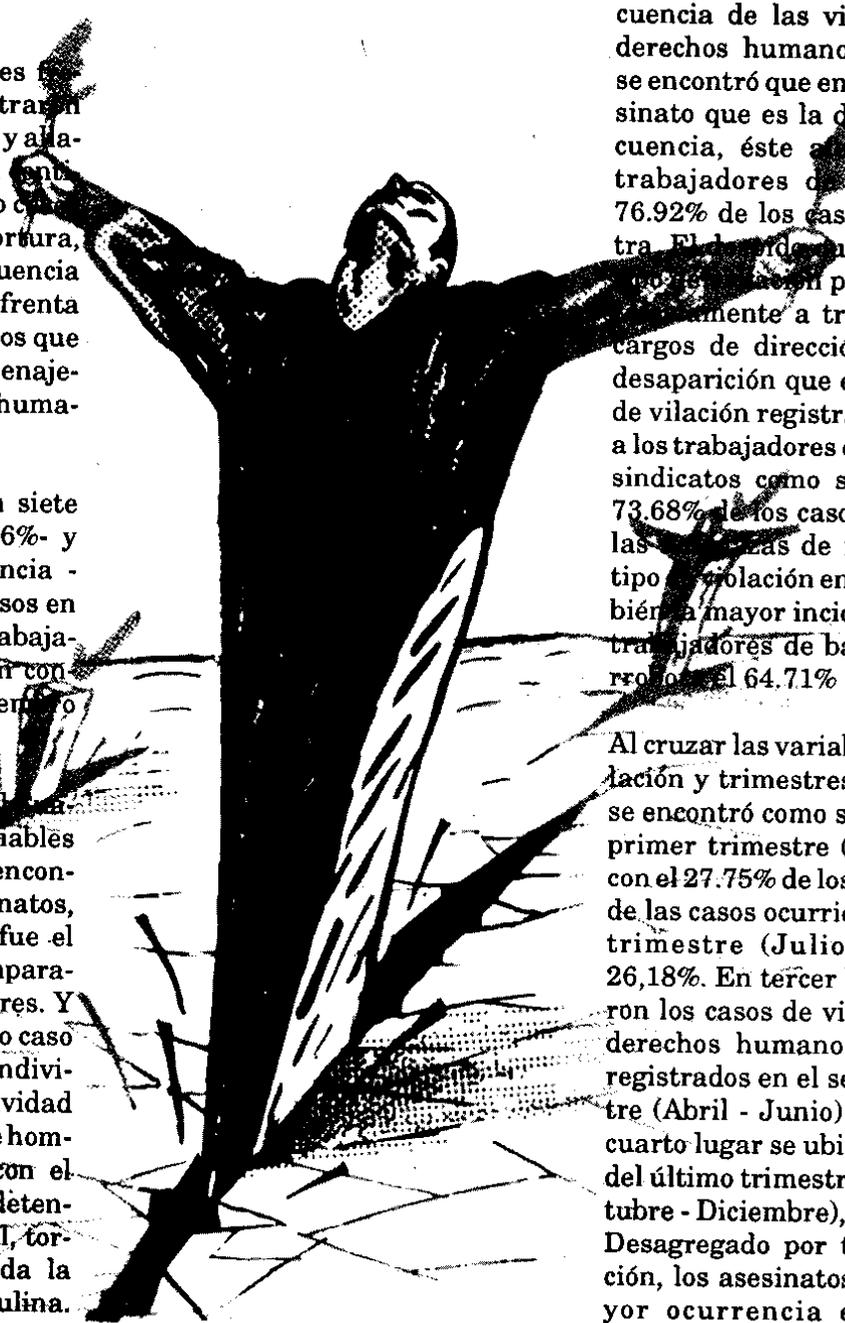
mente se encontraron siete  
de detención -el 3.66%- y  
ue mínimo en frecuencia -  
se detectaron dos casos en  
ue al no encontrar al trabaja-  
indicalizado, atentaron con  
vida de algún otro miembro  
familia.

se puede verificar en el Cuadro  
No. 2 al cruzar las variables  
y tipo de violación se encon-  
ue del total de los asesinatos,  
52% de los hombres fue el  
o más afectado, en compara-  
del 16.48% de las mujeres. Y  
que respecta al segundo caso  
olación de derechos indivi-  
s, el despido por actividad  
cal, también el grupo de hom-  
fue el más afectado con el  
de los casos. En cuanto deten-  
s por actividad sindical, tor-  
y desapariciones, toda la  
ción afectada fue masculina.

Para la población femenina, los  
atentados con o sin lesiones, en el  
27.27% de los casos, fue la viola-  
ción de más alto registro.

Al confrontar las variables tipo de  
violación y condición del trabaja-  
dor en cuanto a su pertenencia o  
no a la dirección sindical, se en-  
contró -como lo muestra el Cuadro  
No. 3- que el 60.21% de los casos  
correspondió a trabajadores de  
base y el 39.79% a directivos sin-  
dicales. Teniendo en cuenta la se-  
cuencia de las violaciones a los  
derechos humanos individuales,  
se encontró que en relación al ase-  
sinato que es la de más alta fre-  
cuencia, éste afectó más a los  
trabajadores de base, pues el  
76.92% de los casos así lo mues-  
tra. El segundo tipo de violación  
que es el segundo más presentado afec-  
tó principalmente a trabajadores con  
cargos de dirección sindical. La  
desaparición que es el tercer tipo  
de violación registrado, afectó más  
a los trabajadores de la base de los  
sindicatos como se refleja en el  
73.68% de los casos. En cuanto a  
las amenazas de muerte, cuarto  
tipo de violación encontrada, tam-  
bién la mayor incidencia fue para  
trabajadores de base como lo co-  
rroboró el 64.71% de los casos.

Al cruzar las variables tipo de vio-  
lación y trimestres del año 1991,  
se encontró como sobresaliente el  
primer trimestre (Enero - Abril)  
con el 27.75% de los casos, seguido  
de las casos ocurridos en el tercer  
trimestre (Julio-Septiembre)  
26,18%. En tercer lugar se ubica-  
ron los casos de violaciones a los  
derechos humanos individuales  
registrados en el segundo trimes-  
tre (Abril - Junio) -24.08%- y en  
cuarto lugar se ubicaron los casos  
del último trimestre de 1991, (Oc-  
tubre - Diciembre), con el 21.99%.  
Desagregado por tipos de viola-  
ción, los asesinatos tuvieron ma-  
yor ocurrencia en el primer



trimestre del año 91 (Enero - Marzo) como se registra para el 28.57% de los casos, al igual que los despidos para el 52% de la población tomada y las desapariciones forzadas para el 42.11%. Los casos de detenciones sólo se registraron en el tercer trimestre (Julio-Septiembre) para el 100% de los casos, como también el mayor número de allanamientos corroborado por el 63.64% de los casos.

Al verificar la clase de pertenencia sindical predominaron los casos de afiliados a sindicatos de primer grado, como lo muestra el 90.57%, repartidos en 53 sindicatos de todo el país. Entre estas entidades las más impactadas por los diferentes tipos de violación de derechos humanos individuales fueron: la Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), con el 17.36% de los casos, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (SINTRAINAGRO), con el 8.94%, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (SINTRAIME) con el 5.26%, la Unión Sindical Obrera (USO) con el 4.73%, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Caña de Azúcar de Colombia (SINTRAICANAZUCOL) con el 4.21%, porcentaje similar al de la Asociación Nacional de Jueces y Empleados Judiciales (ASONAL JUDICIAL), Regional Cundinamarca; la Asociación de Trabajadores Bancarios (ASTRABAN), el Sindicato de Educadores de Risaralda (SER) con el 3.68% y el Sindicato de la Industria de la construcción (SINDICONS) con el 3.15%.

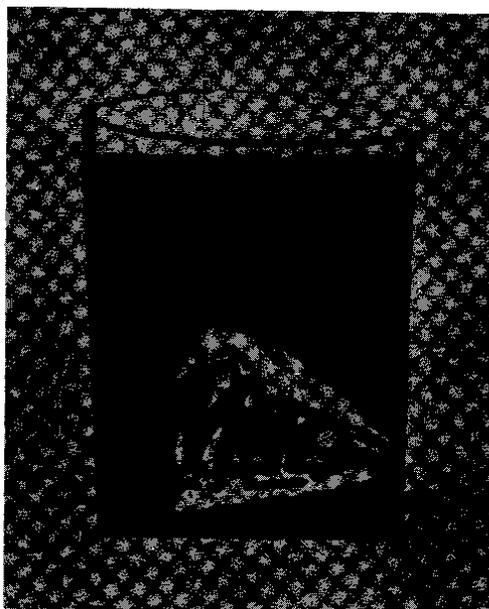
Relacionando los casos de sindicatos afectados con la pertenencia a federaciones regionales, la más impactada fue la Federación Sindical Unitaria de Trabajadores de

Antioquia (FESUTRAN) 27.36%, seguida de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) Seccional Valle- con el 12.11%, la Unión Sindical de Trabajadores de Santander (USITRA) con el 7.36%.

Al examinar los casos de violaciones de derechos humanos individuales por federaciones de sindicatos se encontró en primer lugar el caso de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) con el 44.25% explicado por el alto número de maestros asesinados y amenazados de muerte. En segundo lugar con similar porcentaje se encontraron la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción y el Cemento (NALTRACONCEM) y la Federación Nacional de Sindicatos Agropecuarios (FENSUAGRO) con el 11.49% de los casos. En tercer lugar se registraron la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIBANCOL) y la Federación de Empleados del Petróleo (FEDEPETROL) con el 7.41% de los casos.

Como se aprecia en la Gráfica 1, al confrontar los casos de violaciones de derechos humanos individuales con la pertenencia a confederaciones sindicales, se encontró que la CUT fue la más golpeada pues el 97.3% de los casos lo demuestra de manera contundente.

En relación al sector económico los trabajadores afectados pertenecieron predominantemente del sector terciario -60.73%, seguido del sector secundario con el 28.79% de los casos y el primario con el 10.48%, siendo la actividad económica predominante la de los que se desempeñaban en servicios comerciales y sociales con el 48.01%, los trabajadores de la industria manufacturera con el 25.13%



Indagar por las empresas en las que laboraban los trabajadores. Los datos se encontró en primer lugar en el Departamento de Antioquia con el 18.78%, seguido del Min-Justicia con el 6.62%, y con porcentajes similares Ecopetrol y Cementos Antioqueño con el 4.97%. En cuarto lugar se registraron los casos del municipio San Carlos con el 4.41%.

Con respecto a la localización geográfica de los casos, el Departamento de Antioquia se encontró primero con el 29.84%, seguido del Valle con el 17.27%. En tercer lugar se encontró con porcentajes similares el 9.42% a Cundinamarca y Santander. Al hacer la precisión por municipios se encontró la ciudad de Medellín con el mayor número de casos registrados con el 11.57%, seguido de Cali con el 6.84% y con porcentajes similares del 5.26% se registraron los municipios de Tuluá, Manizales, Bucaramanga, Barranquilla, Bucaramanga y Ibagué.

Al analizar de conjunto los datos registrados en la base de datos, acerca de las violaciones de derechos humanos individuales en el ámbito sindical en el año 1991, se puede sacar como las conclusiones más sobresalientes las siguientes:

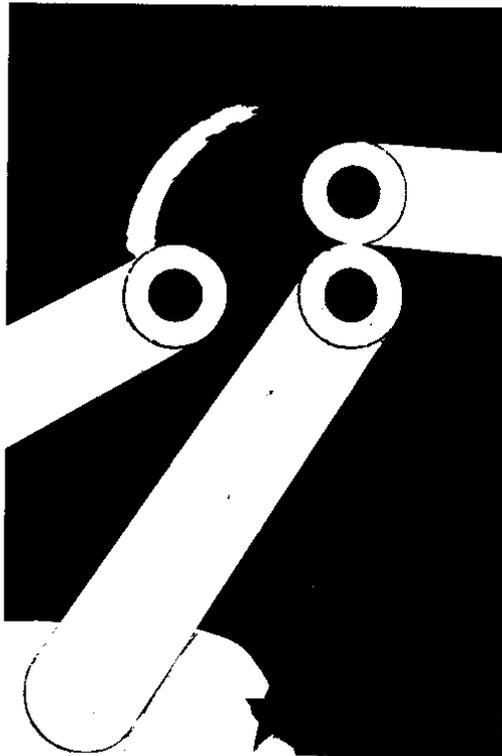
El mayor número de casos de violaciones correspondió al sexo masculino.

El asesinato como violación más grave del derecho a la vida fue el de mayor incidencia en los casos registrados, sobre todo en momentos claves de negociación de pliegos o de confrontación ante violaciones de las convenciones colectivas.

Los trabajadores de la base sindical y no los directivos fueron los más impactados por las diferentes violaciones, sobresaliendo el asesinato, la desaparición forzada y las

amenazas de muerte.

- El trimestre en el que más ocurrieron violaciones a los derechos humanos individuales de los sindicalizados fue el de Enero-Abril.
- La pertenencia sindical predominante por parte de los trabajadores afectados fue a los sindicatos de primer grado.
- De los 53 sindicatos en los que se registraron violaciones a los Derechos Humanos individuales sobresalió ADIDA, seguido de SINTRAINAGRO por el alto número de maestros antioqueños asesinados y amenazados en el primero de los casos, y las violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores bananeros de Urabá en el segundo de los casos.
- La Federación de rama más afectada fue FECODE.
- Entre las federaciones regionales más impactadas se encontraron FESUTRAN en Antioquia y CUT -Seccional Valle.
- La CUT aparece como la central más golpeada por las violaciones de derechos humanos individuales.
- El sector económico predominante de los trabajadores afectados es el terciario y las actividades económicas más representativas son en su orden los servicios comunitarios y sociales y la industria manufacturera.
- En el departamento de Antioquia se concentraron las violaciones a los derechos humanos individuales de los trabajadores, especialmente en la ciudad de Medellín.



**CUADRO No. 1**  
**TIPO DE VIOLACION DE LOS DERECHOS**  
**HUMANOS INDIVIDUALES EN EL AMBITO**  
**SINDICAL COLOMBIANO EN 1991**

Tipo de violación	n	F x 100%
Suspensión	0	0
Despido	25	13.08
Allanamiento	11	5.75
Detención	7	3.66
Amenazas	17	8.90
Atentado	11	5.75
Tortura	8	4.18
Desaparición	19	9.94
Asesinato	91	47.64
Otro	2	1.04
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>100 %</b>

Fuente: ENS, Base de Datos Violación de Derechos Humanos individuales en el ámbito sindical colombiano 1991.

**CUADRO No. 2**  
**TIPO DE VIOLACION DE DERECHOS**  
**HUMANOS INDIVIDUALES EN RELACION**  
**AL SEXO**

Tipo de Violación	Hombre	Mujer
Suspensión	0	0
Despido	88	12
Allanamiento	90.91	9.09
Detención	100	0
Amenazas	82.35	17.65
Atentado	72.73	27.27
Torturas	100	0
Desaparición	100	0
Asesinato	83.52	16.48
Otro	50	50
<b>TOTAL</b>	<b>86.39</b>	<b>13.61</b>

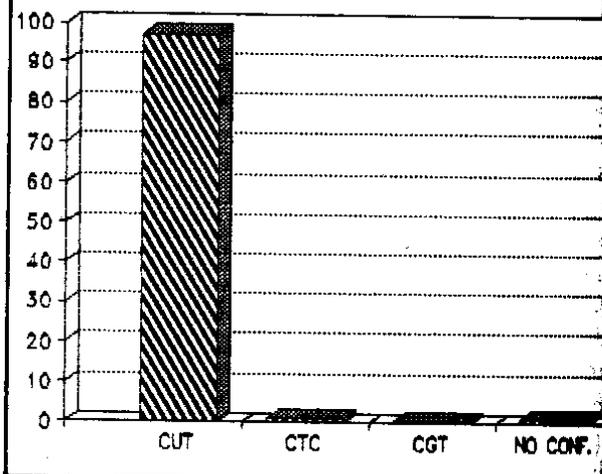
Fuente: ENS, Base de Datos Violación de Derechos Humanos individuales en el ámbito sindical colombiano en 1991.

**CUADRO No. 3**  
**TIPO DE VIOLACION DE DERECHOS**  
**HUMANOS INDIVIDUALES SEGUN**  
**ACTIVIDAD DEL SINDICALIZADO**

Tipo de violación	1991	
	Actividad del Sindicalizado	Sin cargo Directivo
Suspensión	0	0
Despido	100	0
Allanamiento	90.91	9.09
Detención	28.57	71.43
Amenaza	35.29	64.71
Atentado	27.27	72.73
Tortura	37.5	62.5
Desaparición	26.32	73.68
Asesinato	23.08	76.92
Otro	50	50
<b>TOTAL</b>	<b>39.79</b>	<b>60.21</b>

Fuente: ENS, Base de Datos de Violación de Derechos Humanos individuales en el ámbito sindical colombiano en 1991.

**CASOS DE VIOLACION DE DD.HH.**  
**POR CONFEDERACION. 1991**





## PENSIONES: OTRO MARTIRIO

**Nuestro acostumbrado informe central se ocupa esta vez del debate sobre la seguridad social, derivado del proyecto de ley gubernamental que contempla la reforma del régimen pensional del país.**

**Se trata de una propuesta respecto de la cual conviene sopesar con suficiencia su filosofía, ventajas o limitaciones, a fin de develar las implicaciones que podrían desprenderse de la misma para los trabajadores durante y al final de su vida laboral. Los dos artículos sobre esta temática pretenden justamente posibilitar una mayor claridad del debate en el ámbito sindical.**

**Incluimos así mismo el tema de la salud de la mujer trabajadora, bajo la perspectiva de un análisis integral de la situación laboral de la mujer.**

# EL PROYECTO GUBERNAMENTAL SOBRE PENSIO

## ALGUNAS CONSIDERACIONES

**Angel Soto**  
**Emmanuel Nieto\***

El Proyecto de Reforma presentado recientemente por el Ministro Luis Fernando Ramírez a la Comisión Séptima del Senado, tiene como eje central la creación de un Sistema de Ahorro Pensional (SAP), de afiliación obligatoria para quienes ingresen por primera vez al sistema de Seguridad Social y opcional para los hoy integrados al ISS y las cajas o entidades del sector público -siempre que siendo mujeres y hombres no superen en su orden los 50 y 55 años. Al interior del SAP, cada trabajador tendrá su cuenta de capitalización individual para pensión de vejez, debiendo orientar hacia la misma 10 de los 13.5 puntos porcentuales de cotización total entre trabajador y patron. Los 3.5 restantes -cifra correspondiente al aporte del trabajador- deberán costear los gastos de administración y las primas de seguros para pensiones de invalidez y de sobrevivientes.

De acuerdo con el proyecto, la creación del SAP no obsta para que continúen funcionando el ISS y las cajas o entidades del sector público, las cuales habrían de responder por los seguros económicos y de salud de quienes opten por quedarse en las mismas, así como el seguro por enfermedad general y maternidad (EGM) y eventualmente el de accidente de trabajo y enfermedad profesional (ATEP) para los vinculados al Sistema de Ahorro Pensional. Siendo una propuesta dirigida básicamente a la problemáti-

ca pensional, se extiende en puntualizar las modificaciones que irían del anterior régimen al sistema pensional; delimita un territorio de acción a fin de unificar y aumentar los requisitos de edad a los 65 años y a 1.500 el número mínimo de semanas de cotización.

El centrarse justamente en lo pensional -no obviando sus propósitos relativos al subsidio de desempleo y al auxilio a la tercera edad - constituye la principal objeción generalizada al proyecto del Gobierno. La medida en que no se compadece con la integración del problema de Seguridad Social en el país. Además, tanto en su aspecto central como en aquellos elementos complementarios y puntuales, el proyecto deberá ser evaluado en relación con los desequilibrios que presenta hoy nuestro sistema de seguridad social. Por ello la pregunta obligada es si la propuesta del Gobierno habrá de solucionar aquellos problemas que motivan hoy una reforma en esta materia.



### 1. BAJA COBERTURA, INEQUIDAD E INSEGURIDAD

A pesar de su espíritu universalista, se reconoce la cobertura de nuestro sistema de seguridad social es de las más bajas de América Latina. Según

\* Economistas e investigadores de la ENS.

ernando Zuleta H., los 3.5 millones de afiliados a la seguridad social significan no más del 25% de la población Económicamente Activa y el 52% de la población asalariada.

Este tipo de circunstancias representan, sin duda, grandes retos a cualquier propuesta de reforma. Por una parte, los hechos y por disposición constitucional, imposionable el propósito de avanzar en la universalización de la seguridad social en el país. Sin embargo, al respecto el proyecto gubernamental deja muchas dudas.

Considerando que el actual sistema supone un modelo laboral explícito de contratación contractual básicamente asalariada, con una reducida cobertura y una relación directa con los protuberantes desequilibrios de nuestro mercado de trabajo. Debido a ello la precaria situación del sistema en aquellas regiones del país de menor nivel de desarrollo. En tal sentido, el proyecto de reforma no supera el sesgo que nuestro sistema tiene a favor de los asalariados estables del sector formal de la economía.

Aún, la poca capacidad fiscal que pudiera tener el Estado para ejecutar programas espe-

cializados hacia las franjas excluidas, estaría comprometida en la transición del viejo al nuevo sistema y en la garantía de complementar pensiones al mínimo, según veremos enseguida. Es claro que en el proyecto las alternativas a esta baja cobertura son subsidiarias de aquellos criterios que ya explícitamente se habían planteado hace un año, cuando el ministro Francisco Posada de la Peña quiso marcar pautas a la Comisión sobre Seguridad Social respecto a la reforma al régimen pensional del país.

La solución se deja en manos de la macroeconomía: a largo plazo, una vez que en el mercado de trabajo el grado de salarización haya alcanzado el 100%, la

cobertura será automáticamente universal. Para ello se echa mano de un excepcional optimismo respecto a los resultados del proceso de apertura e internacionalización de la economía nacional. Como afirmara Keynes: en el largo plazo todos estaremos muertos.

El régimen de capitalización, en los términos sugeridos, profundiza la brecha que hoy existe entre los trabajadores colombianos respecto al sistema de seguridad social. El bajo grado de salarización (con tendencia a acentuarse por la vía de una mayor informalización), la inestabilidad laboral (agravada

con la aprobación de la Ley 50 que instituye los contratos de corta duración) y la poca capacidad de ahorro de los trabajadores (asociada con factores como la insuficiencia de ingresos y la relativa baja participación de los salarios en el producto), continuarían escenificando los mayores obstáculos para una efectiva universalización de la seguridad social en el país.

Por otra parte, a pesar de la consideración explícita frente al necesario espíritu de solidaridad en materia de seguridad social, el proyecto es igualmente mezquino a su respecto.

En principio, el tránsito

del actual régimen financiero de reparto con reserva de saldos al de capitalización individual, supone la responsabilidad individual en materia pensional, desdibujando el pacto intergeneracional con que viene evolucionando el régimen actual.

Se instituye una suerte de solidaridad externa, de orden más bien negativa, toda vez que el complemento de pensiones mínimas habrá de cubrirlo el Estado con recursos del presupuesto. La generalidad de los colombianos estaríamos financiando la seguridad pensional de una franja reducida de trabajadores (los que han logrado afiliarse al sistema), lo cual es a todas luces regresivo.



Por esta vía estaríamos incluso multiplicando los factores de inequidad actuales. Basta con pensar en los conciudadanos de aquellas regiones con menores niveles de desarrollo económico, con franjas laborales de bajos grados de salarización (excluidos en tal virtud del sistema de seguridad social), pagando con sus impuestos la seguridad social de los afiliados que justamente se concentran en las principales áreas urbanas del país.

Algunos factores de inequidad, derivados del carácter disperso del sistema actual, son ciertamente podados por aquellas disposiciones tendientes a la unificación de ciertos escenarios. Tanto para un amplio margen de afiliados a las actuales instituciones como para la fuerza laboral vinculada al SAP, se unifican los límites de edad (65 años) y el número mínimo de semanas cotizadas (1.500). Sin embargo, perviviría aún el riesgo de un retorno a los viejos privilegios. A pesar de la unificación de las cajas y entidades del orden nacional en torno al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, el proyecto no supera el fuerte grado de dispersión del subsistema público. Más aún, el proyecto mismo habrá de prolongar dicha situación, al solicitar facultades extraordinarias para el Presidente de la República a fin de establecer en el futuro un régimen de fondos pensionales departamentales y municipales, eventualmente con regímenes especiales.

Por otra parte, la unificación de la edad mínima pensional en 65 años tanto para hombres como para mujeres, no excluye cierto tipo de inequidad e injusticia para estas últimas, relacionada con los montos pensionales a devengar. Es evidente que a partir de un nivel específico de ahorro en la cuenta individual, el monto de la pensión es inversamente proporcional a la esperanza de vida. Entre mayor sea esta, menor la mesada que habrá de resultar del ahorro en la cuenta individual. Este es el caso de la mujer en nuestro país, cuya expectativa de vida a los 65 años es superior a la de los hombres. El caso es relevante por cuanto no son pocas las mujeres vinculadas hoy al sistema de seguridad social. En el ISS estas representan cerca del 40% del total de afiliados, de las cuales 30 de cada 100 cotizan sobre una base salarial igual al mínimo legal.

Esta incertidumbre respecto al problema de la baja cobertura, la inequidad y la ausencia de solidaridad, sobrevive incluso a los dos aspectos de mayor envergadura en toda la propuesta: subsidio a la pérdida del empleo y auxilio a la vejez indigente.

100000

EL BANCO  
DE LA REPUBLICA

PAGARA AL PORTAD  
DIEZ M

18183417





## 2. SUBSIDIO AL DESEMPLEO Y AUXILIO A LA TERCERA EDAD

En efecto, aún en sus aspiraciones más significativas el proyecto es igualmente excluyente y recortado. El subsidio por pérdida del empleo, focalizado coyunturalmente para los desequilibrios procedentes de la apertura económica, tendría una vigencia de no más de tres años, ignorándose la real dimensión que el fenómeno del desempleo tiene hoy en el país. Por lo demás, algunas de las condiciones que deberán cumplir los aspirantes a ese subsidio, en especial la relativa a la continuidad de contrato de mínimo dos años previo a su ruptura no voluntaria por parte del trabajador, no consultan las condiciones recientes a las que se ha visto sometido el mercado laboral colombiano: fuertes reestructuraciones en la nómina del sector público y privado - retiros voluntarios- y alta rotación de la mano de obra. A ello debe agregarse la falacia de un subsidio cuya duración no sería mayor de dos meses, cuando la cesantía media estimada en el país (lo que dura un empleado en tránsito de un trabajo hacia otro) en la última década se ha movido entre 32 y 44 semanas -8 y 11 meses.

El auxilio a la vejez indigente es sin duda la aspiración de mayor aliento social en todo el proyecto de reforma, cargado ciertamente de una voluntad de justicia social. A su respecto cabrían, sin embargo, dos precisiones. La primera concierne al límite de edad. Parece evidente que siendo la esperanza de vida a los 65 años de 16 más, las posibilidades de disfrute del auxilio por parte del indigente mayor de 70 años son bastante limitadas. Además, hoy son muy pocos los colombianos que en condiciones de indigencia superen ese tope de edad. En tal sentido cabría expandir el límite de edad hasta los 60 años, que supondría anualmente un costo adicional (suponiendo auxilios de medio salario mínimo) no superior al 0.1 del PIB.

La segunda precisión es relativa a la naturaleza del auxilio. Poco se ganaría nuestra sociedad con cederles a los indigentes un mero auxilio en dinero, ignorando de esa forma la multiplicidad de necesidades de los mismos. Quizá sería más efectivo acompañar la mesada en dinero con la oferta de ciertos servicios pertinentes a su condición de indigentes, en los términos en que el profesor Hugo López lo ha sugerido:

asilos y programas de recreación administrados por los gobiernos locales y/o por organismos no gubernamentales.

La naturaleza tímida y recortada del proyecto de reforma aun en sus ámbitos de mayor perfil social, subraya el conflicto que subyace entre los propósitos de solución financiera y las aspiraciones de justicia social connaturales a todo sistema de seguridad social.



### 3. LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA FINANCIERO: ALTO COSTO FISCAL.

La superación del bache financiero del actual sistema, deriva claramente en el compromiso de un alto porcentaje de los ingresos de la nación. En efecto, sobre el presupuesto penderían no solo los complementos de pensiones mínimas, sino igualmente las obligaciones con los actuales pensionados y los afiliados con derechos adquiridos. El régimen de transición compromete al Estado en la garantía de bonos pensionales para los afiliados que opten por el Sistema de Ahorro Pensional. Bonos de garantía por semanas cotizadas o derechos pensionales del actual sistema, cuyos valores actualizados no son inferiores al 30 o 35 por ciento del PIB.

A nadie escapan los efectos que este tipo de compromisos supone en materia de gasto social, particularmente en lo que tiene que ver con los objetivos y metas trazados en el Plan de Desarrollo. Así mismo, se entiende porqué el proyecto no explicita un mayor compromiso estatal a fin de garantizar la vinculación al sistema de franjas laborales hasta hoy excluidas, como lo son los trabajadores del campo y el grueso de los trabajadores informales.

En cierta forma, este tipo de contrastes pone de prete el conflicto que subyace en la reforma al sistema de seguridad social: la superposición de sus dimensiones sociales y la estabilización de sus finanzas. Se pretende solucionar los desequilibrios financieros, desestimando los sesgos sociales que la propuesta podría estar multiplicando; bastante explícitas incluso cuando se hace mención a sus virtudes respecto al fortalecimiento del mercado de capitales. Se nos antoja ilegítimo, en este ámbito, escamotear la naturaleza misma del sistema de seguridad social para fines de política económica.

Acorde con postulados de orden más global y recto de la política económica, el proyecto de reforma hace suyo el principio de eficiencia, entendida no solamente en su acepción económica y operativa. Desde este punto de vista, medidas como el aumento de la tasa de cotización y la edad de jubilación convienen a la solución económica de los desequilibrios actuales (incremento de los ingresos), en forma paralela con el efecto restrictivo sobre los gastos derivado de la reducción de la media pensional; incluso más allá de la conveniencia social de tales reformas. Así mismo, institucionalmente presume que el manejo de los recursos por parte del sector privado le otorgaría al sistema mayor



eficiencia, descartando el margen de competencia que le cabría al ISS toda vez que no está obligado al lucro pudiendo oficiar como árbitro y regulador de prove

Dejando de lado la discusión relativa a las bondades y/o riesgos comparativos de la gestión pública y privada, nos parece pertinente subrayar como el gran esfuerzo fiscal no se desdobra ni se expresa en una mayor solidaridad, justicia y equidad social. Como anotamos anteriormente, el proyecto claramente desdeña o profundiza aún más los desequilibrios que perviven en nuestro sistema de seguridad social, particularmente aquellos aspectos que nos están abocando necesariamente a una reforma en esta materia.

# EVALUACION DE LOS FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES

Angel Soto  
Emmanuel Nieto\*

Al margen de los cuantiosos recursos de que dispondría el sistema financiero, gran parte del atractivo sobre el que se erige la propuesta de creación del Sistema de Ahorro Pensional consiste en los presumibles beneficios para los trabajadores que a él se acojan. Resulta indispensable entonces observar sus resultados a la luz de ejercicios de simulación, previa explicitación de sus soportes.

## 1. LAS BASES DE LA SIMULACIÓN

Con énfasis en la atención a las vicisitudes con que se enfrentarían los trabajadores respecto a la determinación de sus montos pensionales, conviene delimitar aquellos escenarios más probables de acuerdo con las características de nuestra economía y nuestro mercado laboral.

Es evidente que las cuentas de capitalización individual, dentro del Sistema de Ahorro Pensional, evolucionan según el comportamiento de la tasa de cotización, la base salarial de aporte, el crecimiento real de los salarios, el tiempo cotizado, la fidelidad al sistema, es decir, la proporción del año o su equivalencia en meses durante los cuales un trabajador cotiza al sistema, y el rendimiento real ofrecido por las sociedades administradoras de los fondos pensionales. Es sobre estas variables que habrá de precisarse supuestos a fin de delimitar los escenarios pertinentes.

## 2. LOS FONDOS PRIVADOS: CASTIGO A LOS INGRESOS BAJOS Y A LA INESTABILIDAD DEL EMPLEO

### *Los supuestos y su pertenencia*

La tasa de cotización supuesta es del 10 por ciento. La razón estriba en que el proyecto mismo contempla que ese porcentaje, aportado en su

totalidad por los empleadores, nutra los fondos.

En relación con el crecimiento de los salarios, asumiremos un aumento del uno (1) por ciento anual. Caben aquí dos posibilidades. Por una parte, para efectos de análisis de evaluación simulada, el profesor Hugo López y J. H. Gutiérrez han utilizado una tasa generalmente superior, 1.33 por ciento; por otra, nos apoyamos en una inferior, aunque en nuestra opinión también optimista, considera que la evolución del salario mínimo real urbano sufrido en una profunda crisis económica desde 1987, cuando las tasas reales negativas son la nota predominante. Además, series disponibles sobre el salario real en la industria permiten constatar un crecimiento medio real anual no superior al uno por ciento en los últimos 20 años.

En lo que respecta a la tasa de cotización, las mismas evaluaciones del gobierno contempladas en los anexos a la exposición

\* Economistas e investigadores de la ENS.



se suponen que el trabaja-  
za durante todo el año, es  
na fidelidad del 100 por  
Empero si se consideran  
s como la alta rotación la-  
es decir su permanente  
de un trabajo a otro - hoy  
al 36% anual-, y natural-  
el aumento de la cesantía  
período durante el cual un  
dor permanece desvincu-  
boralmente mientras se en-  
de nuevo-, agravados por  
lancha de despidos y el  
amiento de la informalidad,  
la la temporalidad como  
sus casos representativos,  
e en suma que la densidad  
r sustancialmente inferior  
resupuestos gubernamen-  
cifras del ISS la calculan en  
menos de 7 meses cotizados  
o. Supondremos para el  
na tasa del 80 por ciento  
idad - cerca de 10 meses-,  
emás similar a la utilizada  
desarrollo y ciertamente  
ta en comparación con los  
del ISS. Por otra parte, se  
ue el tiempo cotizado se  
en un intervalo a partir de  
s y hasta los 45; el tope

inferior en razón de la exigencia  
incluida en el proyecto que fija en  
1500 semanas la cota inferior pa-  
ra acceder a la garantía de pen-  
sión mínima igual a un (1) Salario  
Mínimo Legal (S.M.L.) otorgada  
por el Estado - ese número de se-  
manas corresponde a los 35 años  
debido a que la fidelidad anual se  
supuso en 10 meses.

Naturalmente, si la fidelidad es  
inferior, lo que es probable, el tra-  
bajador deberá laborar durante  
un período de años mucho mayor.  
Ello le colocaría un serio interro-  
gante al Sistema de Ahorro Pen-  
sional en términos de justicia,  
pues se estaría vinculado al mer-  
cado laboral gran parte de la vida  
para generar pensiones insufi-  
cientes, como veremos después.  
Los rendimientos reales en los  
que apuntalaremos el análisis se  
supondrán alternativamente en 4  
y 5 por ciento anual. Otras estima-  
ciones, superiores al 5%, parecen  
demasiado optimistas al conside-  
rar la evidencia histórica de los  
últimos 40 años en Colombia, así  
como los niveles de las tasas de  
interés externas inferiores a las  
internas, y los vínculos que entre  
ambas se establecerían en un con-  
texto de economía abierta. De esa  
manera este tipo de supuestos se  
acerca más a la evidencia empíri-  
ca. Empero, también se incluyen  
rendimientos del 6 y 7% para si-  
mular una beneficiosa eventuali-  
dad para los capitales acumulados  
en los fondos privados.

Finalmente, la modalidad de pen-  
siones que asumiremos para  
nuestro ejercicio será la de retiro  
programado, bajo una situación  
relativamente ventajosa: trabaja-  
dor soltero y sin padres sobrevi-  
vientes. De tal forma que el fondo  
acumulado en la cuenta indivi-  
dual habrá de diferirse en mesa-  
das iguales durante un período de  
16 años, que es justamente la ex-

pectativa de vida luego de haber  
llegado a los 65.

### *Los resultados del régimen propuesto*

El cuadro 1, y posteriormente el 2,  
presentan los resultados obteni-  
dos sobre la base de cotizaciones  
igual a uno (1) y dos (2) salarios  
mínimos, respectivamente.

De acuerdo con los cálculos del  
Cuadro 1, los rendimientos reales  
de 4 y 5 por ciento no alcanzan a  
generar pensiones iguales o supe-  
riores a la base salarial de cotiza-  
ción, aún si el cotizante lo hiciera  
durante un período de 45 años.

Los resultados de este cuadro son  
extendibles a cualquier base sala-  
rial. En particular, con una base  
igual a un mínimo legal y rendi-  
mientos de 4 o 5 por ciento real  
anual, para aquel trabajador que  
cotiza 35 años el Estado deberá  
ofrecer un complemento pensio-  
nal superior al 50 por ciento. En  
el mejor de los casos, con 45 años  
de cotización dicho complemento  
ascendería en su orden al 44 y 24





por ciento. Suponiendo un rendimiento excepcional del 7%, el trabajador con este nivel salarial que hubiese cotizado menos de 40 años habrá de necesitar igualmente la ayuda del Estado.

En esta hipotética situación es de destacar que en la actualidad un poco más del 50 por ciento de los afiliados al ISS se encuentran en el rango de un salario mínimo. Más aún, la estructura salarial de la población laboral revela que el 35% de los trabajadores colombianos devengan no más de ese nivel

**CUADRO 1.**  
**VALOR PENSIONES COMO PROPORCION DE LA BASE SALARIAL COTIZADA**

Rendimiento real anual	Tiempo de Cotización		
	35	40	45
4%	0.38	0.47	0.56
5%	0.49	0.61	0.76
6%	0.62	0.80	1.02
7%	0.79	1.06	1.40

salarial.

No menos relevante es el eventual comportamiento de estos trabajadores en lo que respecta a la fidelidad al sistema. Con suficiente información, relativa a su permanente condición deficitaria y la obligatoriedad del Estado para el ajuste pensional, es de esperar que se comporten racionalmente y se abstengan de continuar cotizando más allá de las 1500 semanas, en tanto que cualquier adición a estas no los sustrae de aquella situación deficitaria. Así, las 1500 semanas establecen un umbral a partir del cual se produce un desestímulo al trabajo y por

ende a la afiliación, dado que inclusive 10 años más de labores en el sistema propuesto producen una pensión poco significativa en comparación con el salario mínimo que retribuye el esfuerzo adicional.

Si a esta eventualidad agregamos la consolidación en el largo plazo de la tendencia que progresivamente cierra la brecha entre el salario medio y salario mínimo en el mercado laboral colombiano, podemos decir, que con el transcurso

**CUADRO 2.**

**DEFICIT PENSIONAL COMO PROPORCION DEL SALARIO MINIMO LEGAL**

Rendimiento Real anual	Tiempo de cotización		
	35	40	45
4%	-0.24	-0.06	+0.12
5%	-0.02	+0.22	+0.52
6%	+0.24	+0.60	+1.04
7%	+0.58	+1.12	+1.80





po el promedio de los trabaja-  
stiene a ubicarse en el rango  
nienes devengan un salario  
mo, el fisco nacional estaría  
ntado a una situación tal que  
ría que subsidiar ampliamente  
a mayor parte de la población  
ral afiliada al Sistema de  
ro Pensional.

#### **salarios mínimos: menos mios**

condiciones pensionales para  
antes sobre una base de dos  
rios mínimos mejoran ostentamente - cuadro 2-, liberando  
ello al fisco de compromisos  
gravosos como los anotados  
a, siempre que el achicamiento  
to salarial a que nos referimos  
anteriormente pueda ser  
realizado por una favorable re-  
posición de ingresos derivada  
proceso de apertura.

Aquí la base de cotización es  
SML; de modo que para las  
semanas (35 años) la pen-  
resultante asciende a 38% de  
se salarial, que se desdobra  
n 76% del mínimo legal. Se  
nde entonces porqué el défi-

cit del 24%. Los signos positivos indican, por supuesto, un superávit con respecto al salario mínimo.

Sin embargo, con esta base de cotización aún a niveles de rentabilidad del 4 y 5 por ciento las 1500 semanas -35 años- tampoco garantizarían una pensión adecuada, apenas en su orden del 76 y 98 por ciento del mínimo legal, y estamos hablando ya de un acumulado superior al 80% de los afiliados al ISS.

Con un rendimiento del 4 por ciento habría algún estímulo para continuar trabajando hasta los 45 años; empero, la pensión obtenible del 112% sobre el mínimo no parece tan atractiva considerada no aisladamente sino tomando en consideración los diez (10) años adicionales de trabajo que apenas eleva en 16 puntos la pensión entre los 40 y 45 años. Todavía en estas circunstancias relativamente menos restrictivas para los trabajadores, el Estado tendría que cubrir una fracción importante para el complemento pensional; pero también enfrentaría al fisco con la racionalidad de los agentes que considerarían las 1500 semanas como la meta a alcanzar dados los pocos estímulos adicionales para continuar en el sistema.

Sólo el albur de rendimientos sustancialmente altos, 6 y 7 por ciento, permitirían alcanzar pensiones aceptables. En general, los montos pensionales crecen con el aumento de la base salarial, los años cotizados y el aumento de los rendimientos financieros. Pero a ello se oponen la alta inestabilidad por la vía de reducciones salariales y la disminución de la fidelidad, que tienden a castigar a los grupos de más bajos ingresos y a los que soportan altos niveles de rotación laboral.

En este ámbito, es claro que la inestabilidad laboral opera en dos sentidos contra el grupo de más bajos ingresos, particularmente contra los que devengan un salario mínimo legal. Por una parte los obliga a permanecer muchos más años trabajando a fin de alcanzar las 1500 semanas y asegurar así el complemento pensional del Estado. Por otra, tendencialmente los ancla en el salario mínimo, lo que a su vez reitera o refuerza el proceso anterior -constituyéndose en una réplica de la paradoja de Zenón.

Finalmente, las perspectivas observadas en relación con los fondos privados de pensiones tendrán su impacto social negativo, no sólo en lo que directamente concierne a los trabajadores sino también en lo que toca a sus efectos sobre los egresos del Estado. La carga fiscal de la reforma no deriva sólo de su mera fase de transición; sobre el fisco recaerá el permanente peso de unas pensiones deficitarias que deberán ser ajustadas al mínimo legal. ☪



# SALUD, MUJER Y TRABAJO

**Rocío Pineda\***

**Carmen Evelia Pico\*\***

La invitación que se nos hizo para participar en este evento con el tema "MUJER, SALUD Y TRABAJO", nos llamó inicialmente la atención, pues, pensamos que debemos referirnos a la salud de los trabajadores en general. Sin embargo, pareciera que al generalizarse, tal como se ha venido haciendo desde siempre, desaparecen las diferencias existentes entre hombres y mujeres.

Nos pareció, entonces, importante aceptar la invitación e iniciar una mirada más allá de lo que tradicionalmente constituye el objeto de estudio y de trabajo de quienes, de una u otra manera, nos interesamos por la salud en general y por las mujeres en particular.

Vamos a plantear acá algunas reflexiones acerca de la "Salud de las mujeres y el trabajo".

"Son las doce de la noche de un día cualquiera. Maria Teresa no podía creerlo. Cómo era posible que ahora, cuando más necesitaba de su trabajo, el patrón la había puesto en grave dilema. O aceptaba sus requerimientos sexuales o la despediría de su empleo. Ella sabía que si no cedía se podría cumplir la amenaza, pues estaba enterada de otros casos como el de ella.

No lograba conciliar el sueño. Las escasas horas que tenía para el descanso, pasaban como una exhalación.

\* Coordinadora Programa Mujer Trabajadora. ENS

\*\* Responsable Area Salud Ocupacional. ENS

Podría tomarse un tranquilizante, pero corría el riesgo de no despertar temprano y sentirse mal al día siguiente, lo cual le complicaría más la vida. ¿Cómo ser de ella? Cómo contarle este problema a su esposo. Seguro la culparía y empezaría a desconfiar de ella.... ¿Dónde conseguir un empleo?.

Tenía treinta y ocho (38) años, dos hijos que estudiaban, con necesidades que satisfacer. Su salario, aunque no era muy bueno, "completaba", el marido para cubrir los gastos familiares.

Sonó el reloj. Ya son las cuatro (4) de la mañana. Sin conciliar aún el sueño, tiene que levantarse a preparar el desayuno y "dejar listo el almuerzo" para la familia. Desde que se implantó el racionamiento energético, tiene que levantarse dos (2) horas antes de lo acostumbrado, para organizar todo el día de trabajo. A Luis, su esposo, el racionamiento le preocupa mayor cosa, se levanta como de costumbre a las siete (7) a.m., desayuna y sale para la empresa donde labora. Maria Teresa, por el contrario, antes del desayuno y el almuerzo, debe organizar los horarios para la escuela, sacar la basura, limpiar la casa, lavar la ropa en remojo....

A las siete (7) a.m. despacha los niños para el colegio y sale a toda prisa, ya el tiempo no le alcanza para llegar a la fábrica a las ocho (8) a.m. en punto.

Maria Teresa siempre está corriendo. Ahora, le preocupa al patrón esperando su respuesta, la acorrala todo el tiempo. No sabe qué hacer. Siente r



Queremos, entre otras cosas, preguntarnos, por ejemplo, por la decisión médica. ¿Cuál sería nuestra respuesta, si en vez de Maria Teresa fuera una mujer cercana a nuestros afectos? ¿Actuaríamos igual que su familia?, ¿qué el médico? ¿Resolverá dicha conducta el problema de Maria Teresa? ¿Qué hará Luis? ¿Sabe qué le pasa a su esposa?

Algunas personas podrán catalogar a Maria Teresa como "anormal" cuando se "rebela" de esa forma frente a la oprobiosa situación que padece día tras día. Según lo aprendido, la mujer debe soportar calladamente. No tiene derecho a queja por el "bien de la unidad familiar".

Las condiciones de vida que soportan la gran mayoría de mujeres trabajadoras, como María Teresa, están mediatizadas por la pobreza, el maltrato físico y psicológico, el hostigamiento sexual, la jornada laboral en la fábrica bajo condiciones deterioradas, y la jornada laboral doméstica (que entre otras cosas conlleva: la crianza de los hijos, la preparación de alimentos, el lavado y arreglo de ropas, el cuidado de los ancianos y los enfermos, la higiene y aseo de la casa, el mantenimiento y arreglos locativos y de electrodomésticos, el cuidado afectivo de la familia, el pago de cuentas, etc, etc.), condiciones de vida que son diferentes para hombres y mujeres así pertenezcan a un mismo sector social.

El sexo biológicamente determinado define al hombre como el macho humano y a la mujer como la hembra humana. A partir de esta diferencia biológica se le adjudica social y culturalmente una identidad masculina y femenina que ha generado un complejo sistema de poderes y de valoraciones sociales, en donde lo masculino predomina sobre lo femenino. Y es en esta desigualdad, en la que las mujeres portadoras de lo femenino han ocupado el lugar secundario: el de la discriminación, la subordinación y la opresión.

No es el destino biológico el que le ha asignado a la mujer el papel que ha venido cumpliendo en la sociedad. Es la cultura, en un largo y complejo proceso histórico la que ha creado, estimulado y mantenido estos roles. Es decir, estos papeles han sido y son una construcción social. Por lo tanto susceptible de ser transformada

Es pertinente, que quienes planeamos, organizamos y ejecutamos acciones tendientes a resolver los problemas de salud generados en el proceso de trabajo, amplíemos la *mirada* a esta atávica, profunda y cotidiana diferenciación social, política, económica y cul-

tencia, deseos de escapar. Cree que se le va a dar su cabeza. De pronto, piensa que puede dejar este atropello y con esta idea llega al trabajo. Fundamentalmente el patrón no está. Pero, en cualquier momento puede llegar. Este temor creciente le hace concentrarse en sus labores, ya no aguanta al supervisor exigiéndole calidad.

Entre hebras e hilos de algodón, sentada jornada tras jornada y entre trasnochos, amenazas y reclamos Maria Teresa las horas, los días y las noches. Un cansada de trajinar desde las tempranas horas amanecer hasta avanzada la noche, soportando fundamentalmente los reproches de Luis recriminándola su frialdad sexual, los niños solicitando atención, las atestadas, la ropa esperando ser guardada, los pidiendo limpieza, etc., etc., decide no levantarse más. No quiere oír hablar del mismo desayuno ya preparado sin cesar durante meses y años. No quiere ver a nadie ni hablar con alguien. Sólo desea librarse de todo. Ya no resiste más. Quisiera gritar pero permanece en cama.

Esta "anormal" conducta, Luis decide llevarla al médico quien considera que lo único que ella Necesita es un tranquilizante dosificado".

En los acá esta historia, similar a la de cientos de mujeres de nuestros pueblos y ciudades y por qué no decirlo, también, común a nuestras propias historias.

tural en la cual nos sumergimos hombres y mujeres. Pretender una igualdad social y política, no quiere decir, que las diferencias entre los unos y las otras desaparezcan.

Es posible que ni Maria Teresa, ni Luis comprendan medianamente a qué se debe la tragedia familiar que ahora padecen. Ni tampoco, por lo tanto, sean conscientes de cómo ellos mantienen y reproducen permanentemente desde su familia y desde ellos mismos esa relación desigual, que aparece como "natural". Por eso Luis le reprocha su frialdad sexual. El sabe que ella "debe" estar siempre dispuesta para su satisfacción. Allí no vale la opinión, ni la decisión de Maria Teresa. Por eso, también, el patrón se cree con el derecho a asediarla sexualmente. Y por esa misma razón ella calla; no tiene dónde acudir, ni quién la escuche y ni la oriente. Imaginemos por un momento, cuál sería la respuesta que le darían a este problema, por ejemplo, el médico de la empresa, o el jefe inmediato, o el sindicato? Por eso también, es que la solución que finalmente la medicina da a Maria Teresa se reduce a unos tranquilizantes, como si éstos resolvieran el desgaste físico y emocional que producen en una mujer eternas jornadas de trabajo diario, carentes de los mínimos derechos. La medicalización del cuerpo femenino ha sido una de las respuestas que la sociedad y la medicina le brinda como solución a sus múltiples problemas.



En estudios realizados sobre la jornada doméstica ha encontrado que el promedio de horas de trabajo de una mujer es de diez y seis (16) horas, abarcan la jornada laboral externa y la jornada doméstica.

Es así como también el proceso salud-enfermedad forma parte de las condiciones de vida diferentes de hombres y mujeres. Los riesgos ocupacionales afectan por lo tanto de manera diferente. Es de esperarse diferencias en los procesos Salud- Enfermedad no sólo debido o derivados de su condición de reproductora biológica de la especie, sino debido a su condición social de ser mujer. La mirada reduccionista de la salud ocupacional sobre las mujeres trabajadoras, cuanto reproductoras de la especie, está impregnada de una gran parcialidad e ignorancia, al no tener presente las múltiples y veladas relaciones de poder y condiciones de desigualdad, que precisamente definen su papel reproductivo, la cultura le ha creado durante cientos de años, y en las diferentes sociedades.

Es obvio, que los derechos reproductivos y relacionados con la reproducción, son componentes necesarios de ser tenidos en cuenta y ser reivindicados cuando se habla de la salud de las mujeres trabajadoras, pero no son los únicos.

Cuando esta realidad social y política diferente sea tenida en cuenta, entonces, la prevención, la protección y los programas de atención, contribuirán a disminuir esa desigualdad social. Si por el contrario aquella se desconoce, los planes y programas esencialmente igualitarios, acentuarán esa desigualdad y por consiguiente coadyuvarán a la perpetuación de la discriminación.

Por esta razón, no nos vamos a detener en este espacio a analizar los diferentes riesgos existentes para las mujeres en el mundo laboral. A ellos desde todo el tiempo los expertos y expertas responsables de la Salud en la ocupación, lo mismo que los sindicatos y las trabajadoras que luchan por conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo.

Solamente queremos agregar que el trabajo de las mujeres se concentra fundamentalmente en el sector de servicios, tales como: oficinas, hoteles, restaurantes, hospitales, clínicas, comercio, educación, sector doméstico. En la industria están dedicadas principalmente a la confección de ropa, la industria textil, electrónica y la alimentación; y a las flores, sector agroindustrial. Estos son trabajos, ocupaciones y tareas con especificidades, a las cuales

dedicar recursos, investigaciones y programas  
también específicos.

trabajos que realizan generalmente las mujeres  
tienen rapidez, concentración visual y mental,  
precisión, y se caracterizan por la inmovilidad y las  
"largas jornadas de trabajo". Algunos de los factores  
comunes para hombres y mujeres son el ruido, el  
calor, las radiaciones, los disolventes y los problemas  
relacionados con la organización del trabajo, las incon-  
veniencias físicas y el medio laboral". Cargas que  
son comunes, les afectan en forma diferente.

Por lo tanto, entonces, a centrar nuestra atención en esa  
jornada laboral; la doméstica. Invisible históri-  
camente, socialmente no reconocida como útil y nece-  
saria, subvalorada económicamente.

Esta jornada es indispensable de ser tenida en  
cuenta a la hora de investigar cualquier problema de  
salud de una mujer en una empresa cualquiera. Prac-  
ticamente no existen mujeres que no tengan sobre sus  
hombros la responsabilidad de lo doméstico, muchas  
cumplen una función directa de realizarla, algunas otras  
son responsables de su organización y control a  
través de empleadas o ayudantes.

¿Cuáles son algunas de las cargas que genera la jor-  
nada laboral doméstica, comúnmente conocida como  
primera o segunda jornada para aquellas que laboran  
dentro de la casa y también para las amas de casa y  
empleadas del servicio doméstico?

**Cargas Psicolaborales y de uso y desgaste psíquico:**  
de las cuales es evidente el *ritmo intenso de tra-*  
bajo. Ya veíamos en el caso de Maria Teresa como se  
levantaba cuatro (4) horas antes de empezar la jorna-  
da laboral en la fábrica y luego en la noche "aprove-  
chando" dos (2) o tres (3) horas más para culminar lo  
que había empezado en la madrugada.

**Monotonía y repetitividad** de la jornada laboral  
doméstica, significan un alto costo psíquico para las  
mujeres.

El calor y los cambios bruscos de temperatura ocasio-  
nados por el ir y venir de la olla a presión y la estufa  
de nevera, de ésta a la lavadora, de allí a la plancha  
de una vez a la nevera, son uno de los riesgos perma-  
nentes para ellas.

Los vapores de agua que producen quemaduras en  
la piel. Las dermatosis ocupacionales ocasionadas por  
desinfectantes sólidos y líquidos, utilizados para



mantener los baños, pisos y cocinas limpios, desperdicios, que brillen y "huelan a ángel", como lo dice la propaganda, son factores químicos nocivos que casi nunca tenemos en cuenta en una consulta.

No olvidemos que mantener una casa sin moscas, zancudos, cucarachas y ratones implica exponerse al uso de plaguicidas e insecticidas.

El saneamiento e higiene de la casa, el cuidado de enfermos y el manejo de ropas sépticas de éstos, conlleva la exposición a infecciones y enfermedades producidas por hongos, bacterias, virus y parásitos.

Como riesgos o cargas eléctricas podríamos señalar aquellas derivadas del uso de electrodomésticos, las reparaciones de los mismos, de sus conexiones e instrumentos. A éstos, tendríamos que agregar todos los accidentes producidos por el uso de instrumentos de trabajo como cuchillos, tijeras, agujas, máquinas de coser, destornilladores, serruchos, martillos, manejados casi siempre a toda prisa, sin entrenamiento y presionados por el reloj.

Políticas nacionales y/o locales, tales como el tan cuestionado racionamiento eléctrico, afectan de una manera particular a las mujeres. Recordemos como María Teresa debía levantarse mucho más temprano, para aprovechar la energía antes del corte de este servicio.

La búsqueda de otras alternativas tales como el gas, el alcohol, el petróleo, la gasolina, las velas, aumentan la exposición a incendios y explosiones, riesgos que se han clasificado como cargas físico-químicas.

La lista podría aumentar con todas aquellas cargas ocasionadas por el uso frecuente de escaleras, mesas, sillas, andamios, pisos en mal estado o mojados, a las que se ven expuestas nuestras madres, hermanas, compañeras, esposas e hijas preocupadas por cuidar y mantener una casa agradable y segura para quienes permanecemos en ella.

Otro gran grupo de cargas laborales son las que se producen por el uso y sobrecarga física del cuerpo. Por ejemplo: inadecuadas posiciones, movimientos incorrectos y sobreesfuerzos en la realización de las tareas domésticas, tales como lavar a mano, fregar y planchar, aseo de pisos, paredes y techos; trasteos de elementos del hogar (muebles, estantes, etc.). Así aparecen todas las alteraciones de la columna vertebral y en general del aparato osteo-muscular, como el conocidísimo dolor lumbar.



Llamamos la atención sobre el fenómeno que así como no se reconoce el trabajo doméstico, actividad laboral, tampoco la enfermedad y la discapacidad adquiridas durante la ejecución de los mismos, son reconocidas o clasificadas como enfermedades profesionales o accidentes de trabajo, porque, entre otras cosas, no las cubre ningún seguro de seguridad social, ni siquiera cuando se trata de una mujer que trabaja fuera de casa.

Centrarnos en la vida cotidiana de las mujeres trabajadoras nos sumerge en un mundo de secretos, invisibilizaciones, silenciamientos, placeres ocultos, cubiertos, importancias no suficientemente reconocidas y exploradas (Daskall, pág. 83).

Es posible que tanto el médico que atendió a María Teresa, como también su esposo hayan pensado en ella "algún tornillo se le aflojó".

Son miles las historias y ejemplos de mujeres que sufren por tratar de ajustarse a la prescripción de lo que significa "SER MUJER", se van perdiendo a medida que van avanzando y entonces aparecen las quejas, los trastornos, las enfermedades psicosomáticas, las angustias, los miedos, las autoacusaciones, depresiones, sufrimiento, alcoholismo, etc.

Para finalizar, queremos enfatizar a quienes...

por los problemas generados a la mujer en la relación salud-trabajo, la necesidad de investigar y ampliar la mirada hacia la cotidianidad de las mujeres, al conjunto de actividades diarias que ellas realizan: "el grado de reconocimiento e invisibilización de las mismas, las capacidades y/o talentos que exigen y las horas dedicadas al descanso y al trabajo" (Daskall, pág. 83). Esto significa que no podemos abordar la vida humana por aspectos, bajo denominaciones parciales, tales como salud ocupacional, salud mental, salud reproductiva. No se puede separar lo inseparable. Hombres y mujeres somos entidades totales. Los enfoques que dicotomizan y aíslan no sustentarse como teorías, pero no dan cuenta de la condición hasta ahora reconocida de los seres humanos: "Lo que hace que el hombre -y la mujer- humanos, es un sistema funcional completo de capacidades biológicas, psicológicas, sociales -históricas- que no podemos comprender independientemente unas de otras" (Londoño, M. pág.

relación salud-trabajo, entonces, requiere no sólo tener en cuenta la doble función del trabajo (a nivel socio-social) sino, y de manera fundamental, las relaciones sociales en las cuales se da. Entre ellas, la relación de género es indispensable tenerla en cuenta pues los mecanismos de subordinación son vividos simultáneamente por las mujeres, tanto en la esfera productiva como en la familia.

recomendable para ello el acercamiento a organizaciones y grupos de mujeres que vienen investigando y debatiendo, tomando conciencia de la problemática específica de las mujeres.

Finalmente, es hora que los programas de salud ocupacional enriquezcan sus análisis, estudio y acciones con un enfoque que de cuenta de la especificidad de las mujeres. Tareas estas que no deben ser de interés sólo de las personas especializadas en el tema, sino de las mismas trabajadoras. Reconocer nuestra historia y ser protagonistas de nuestras vidas, es el camino que ya hemos empezado miles de mujeres en el mundo, en búsqueda de la igualdad política, de la autonomía y de un mundo más afable para hombres y mujeres.

Utopía que se alcanza en el accionar de cada día. Ahora y perspectiva del futuro, es transformar patrones de vida y de conducta para proponer una alternativa la de una solidaridad no asistencial sino afirmativa" (Londoño, A. pág. 42).

**Nota:** Este artículo fue presentado al XIV Congreso Nacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, como ponencia.

## BIBLIOGRAFIA

**DASKALL, Ana María.** "La vida cotidiana de las Mujeres". Isis Internacional. 1990.

**LONDOÑO, Argelia.** "Hacia la recuperación del asombro: La violencia contra la Mujer un asunto de Salud Pública". O.P.S. Marzo. 1992..

**EL MALESTAR SILENCIADO.** Ediciones de Mujeres. No. 14.

**DOCUMENTOS SOBRE LA MUJER.** Abril-Septiembre. 1992.

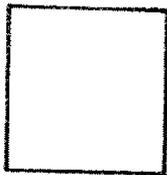
**REVISTA: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.** Isis Internacional. Julio-Agosto. 1990.

**LANGER, María.** "La Mujer: Sus limitaciones y potencialidades". Documento. Buenos Aires. 1973.

**SHALLAT, Lezak y colab.** "El malestar laboral". Documento. 1990.

**O.P.S.- Asociación Americana de Personas Jubiladas.** "Las Mujeres de Edad Mediana y Avanzada en América Latina y el Caribe". Washington. 1990.





# economía laboral

**Angel Soto\***

## INFLACION

Al finalizar 1991 anunciábamos la tendencia al descenso observada por la inflación durante el segundo semestre de ese año. En 1992 el comportamiento general se conserva no obstante algunos sobresaltos que a la postre se resolvieron favorablemente.

Así, durante los meses finales de 1992 se acentuó el ritmo decreciente de los precios medidos por las variaciones del índice de precios al consumidor -IPC- mensuales y acumulados anuales, con lo que la política de contención de la inflación consolida sus objetivos, no obstante que las metas fijadas por el gobierno son aún esquivas (gráfica 1). En efecto, del 32.4 por ciento anual alcanzado en diciembre de 1990, la tendencia se ha venido estabilizando a niveles inferiores que no obstante castiga más a los ingresos bajos.

En el contexto macroeconómico, sin embargo importantes logros en materia de inflación al por menor no podrán beneficiar a los asalariados colombianos puesto que ya las metas para los precios del año definidas por el gobierno, operan en la vía de las alzas salariales que induzcan una recuperación del poder adquisitivo de los salarios, deprimidos hace ya varios años.

Por supuesto, los objetivos más amplios de aumentar la competitividad de la economía colombiana en un contexto de modernización e internacionalización y el necesario equilibrio macroeconómico, encuentran en los reajustes de los salarios, en medio de la inflación una vía expedita. En consecuencia, a pesar de que las brechas ingreso-canasta siguen informando sobre las serias limitaciones de ese sector, que...

## INFLACION - VARIACION DEL IPC (Indice de Precios al Consumidor)

	VARIACIONES MENSUALES			VARIACION ACUMULADA AÑO			VARIACION ULTIMOS 12 MESES		
	NAL.	ING. BAJOS	ING. MEDIOS	NAL.	ING. BAJOS	ING. MEDIOS	NAL.	ING. BAJOS	ING. MEDIOS
DIC/88	2.23	2.25	2.18	28.12	28.32	27.64	28.12	28.32	27.64
DIC/89	1.44	1.45	1.39	26.12	26.12	26.08	26.12	26.08	26.14
DIC/90	2.52	2.41	2.57	32.36	33.31	31.88	32.36	33.31	31.88
DIC/91	1.40	1.24	1.48	26.82	26.48	26.97	26.82	26.48	26.97
ENERO/92	3.49	3.74	3.34	3.49	3.74	3.34	27.43	27.29	27.47
FEB	3.34	3.38	3.34	6.96	7.25	6.79	27.35	27.13	27.68
MARZO	2.31	2.41	2.25	9.43	9.84	9.20	27.08	27.57	26.79
ABRIL	2.85	3.28	2.61	12.56	13.44	12.05	27.15	28.20	26.55
MAYO	2.32	2.61	2.15	15.18	16.41	14.47	27.30	28.74	26.49
JUNIO	2.24	2.57	2.05	17.76	19.40	16.83	28.13	29.97	27.10
JULIO	1.99	2.20	1.88	20.12	22.03	19.03	28.36	30.18	27.31
AGOSTO	0.75	0.51	0.88	21.02	22.66	20.08	27.70	29.23	26.79
SEP.	0.83	0.51	1.00	22.03	23.30	21.29	26.92	28.11	26.20
OCTUB.	0.85	0.73	0.90	23.07	24.20	22.39	26.32	27.32	25.70

### BRECHA INGRESOS-CANASTA FAMILIAR

persistente brecha entre los ingresos y la canasta familiar, signo por demás de la existencia de importantes factores inflacionarios distintos de los salarios y de su comportamiento, tal y como se aprecia en la gráfica 2.

Respecto a la capacidad del salario mínimo para adquirir una proporción de la canasta familiar fue en octubre de 1991 cercana al 50 por ciento; dicho de otro modo con el mínimo se podía comprar la mitad de la canasta. Este comportamiento, mes a mes continuó manteniéndose a lo largo de 1992. Como ilustración, en enero de 1992 la proporción disminuyó a menos de la mitad; mientras que en octubre del 91 la relación era cercana a 42%, en el mismo mes del 92 la capacidad adquisitiva del mínimo es casi del 41%.

Por otra parte, allí, se verifica la tendencia general que impide al salario mínimo adquirir una proporción importante de la canasta familiar.

Por renglones de la canasta, cabe diferenciar la contribución según ingresos. Se constata en primer

lugar que para los ingresos bajos los alimentos constituyen cerca del 43 por ciento de la canasta, seguidos por la participación de la vivienda, con un poco más de 31 por ciento. Menor importancia registraron renglones como los de vestuario y calzado, 8.2%; otros gastos, 5.8%.

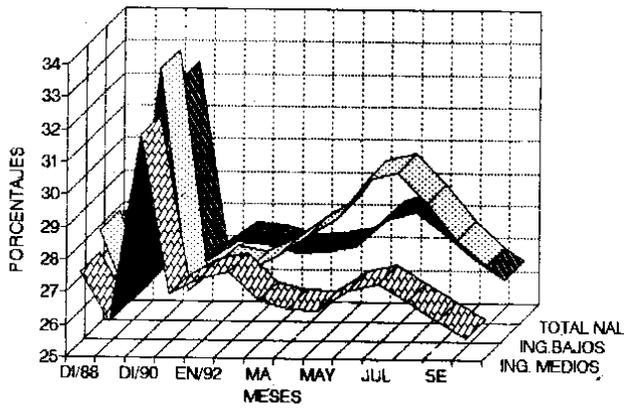
Respecto de los primeros se destaca el rubro de carnes y pescados con 11.45%; mientras que en los segundos son notables los costos de los arrendamientos.

Para los ingresos medios la contribución de esos rubros deja en primer lugar a la vivienda y después los alimentos, 33.3 y 30.6 por ciento, respectivamente; menor importancia observaron vestuario, 9.8%; calzado transporte y comunicaciones, 8.3%.

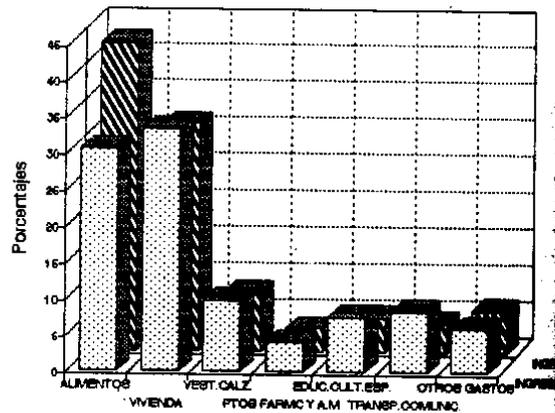
Dentro del grupo de la vivienda para ingresos medios, y en general en toda la estructura de la canasta, la mayor contribución es aportada por los arriendos, 20.5%.

La composición de la canasta familiar por ingresos y renglones se observa en la gráfica 3.

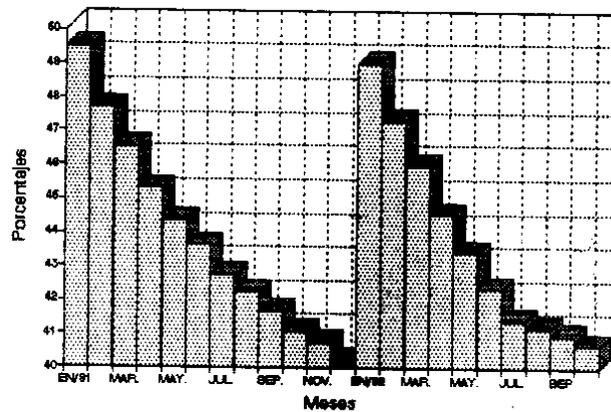
**VARIACIONES ACUMULADAS DEL IPC  
12 MESES. TOTAL NAL. Y SEGUN INGRESOS**



**ESTRUCTURA DE LA CANASTA FAMILIAR  
SEGUN INGRESOS Y RENGLONES**



**RELACION SALARIO MINIMO Y CANASTA  
FAMILIAR. INGRESOS BAJOS**



**CANASTA FAMILIAR Nacional**

Fecha: Octubre 31 - 1992					
COSTOS	(\$/mes):	Ingresos Bajos 160,273.20	Ingresos Medios 416,740.10		
	(\$/dia):	5,342.44	13,891.34		
GRUPOS	PART. %	VALOR \$/MES	PART. %	VALOR \$/MES	
Alimentos	42.58	68,244.33	30.56	127,355.77	
Vivienda	31.30	50,165.51	33.28	138,691.11	
Vestuario y Calzado	8.16	13,078.29	9.82	40,923.88	
Pto. Farmac. y A.M.	3.30	5,289.02	4.12	17,169.69	
Educ. Cult. y Esparcim.	4.79	7,677.09	7.74	32,255.68	
Transporte y Comunic.	4.03	6,459.01	8.32	34,672.78	
Otros Gastos	5.84	9,359.95	6.16	25,671.19	
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>160,273.20</b>	<b>100.00</b>	<b>416,740.10</b>	

Fuente: DANE, Escuela Nacional Sindical - Antioquia

# EL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Maía Cardona  
y Raquel Velásquez\*

La Organización de las Naciones Unidas, promulgó la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer", en diciembre de 1979. Esta determina que Discriminación contra la Mujer, "Denotará distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo" (1). Promulgar esta convención se hizo necesario cuando a raíz de las diferentes reuniones internacionales convocadas en el "Decenio de la Mujer", entre 1975 y 1985, a raíz de sus investigaciones, destacando alarmantes sobre la violencia que se venía ejerciendo contra la mujer en todos los ámbitos de su vida, quedando como conclusión de los Derechos Humanos Universales, no estaban siendo aplicados tan universalmente, y que entre las víctimas menos protegidas y más silenciadas por la violencia son las Mujeres, no importando su nacionalidad, su posición social, etc.

La violencia se entiende, todo aquello que se encamina a conseguir

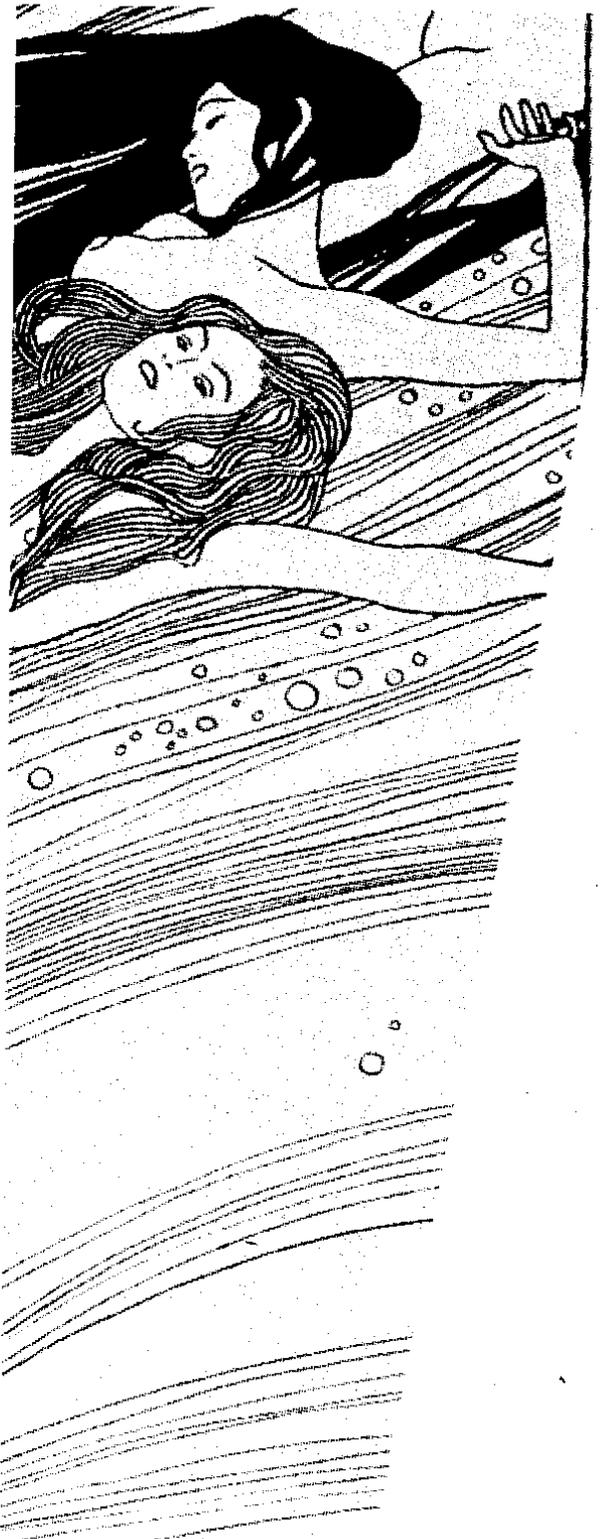
Trabajadoras Sociales e integrantes del Equipo de Mujer Trabajadora de la ENS.

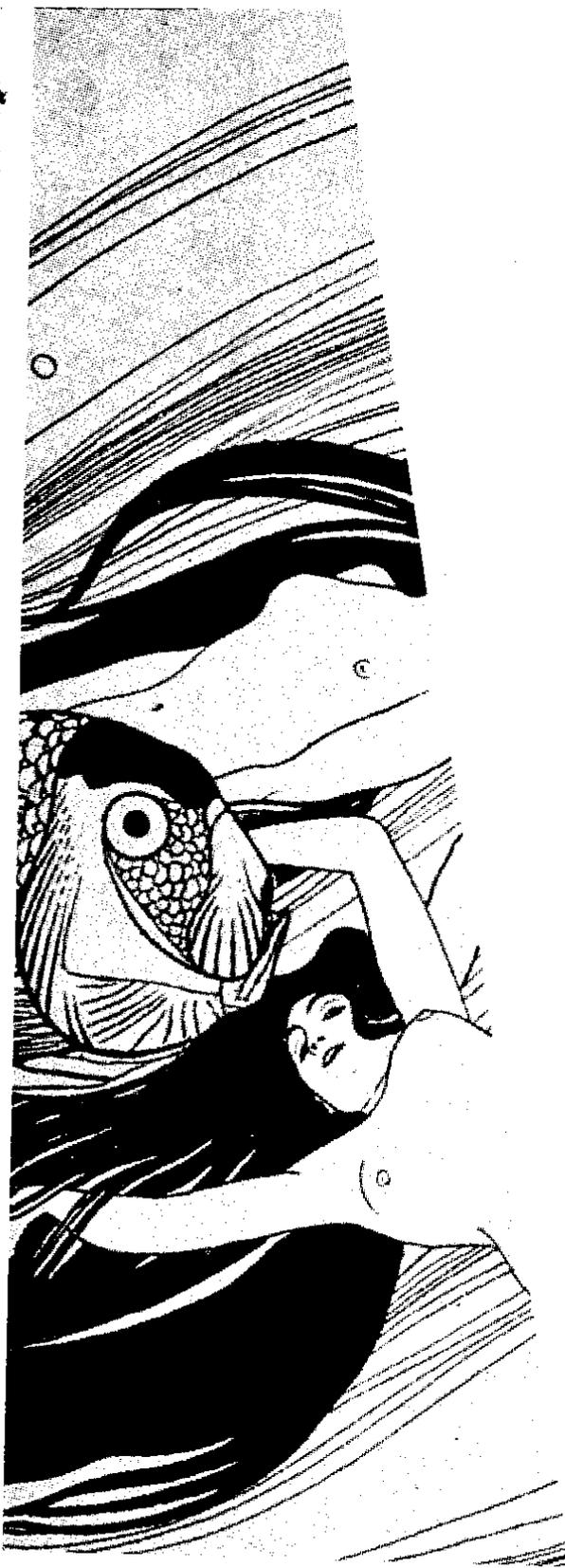
algo mediante el empleo de la fuerza, a menudo física que anula la voluntad de la otra parte. Así mismo, hay violencia en actos en los que prevalece el temor racional y fundado a sufrir un mal inminente en su persona, bienes o familia. El término violencia, cubre tanto la agresión física, como el irrespeto psicológico, la represión política, la coacción educativa, la agresión entre la pareja o contra los niños, así como la destrucción militar."(2)

Desde hace algunos años, mujeres de distintas partes del mundo han venido trabajando para que se reconozca la existencia de unas formas de violencia que están directamente relacionadas con el hecho de ser mujeres.

Nuestra historia personal se ha construido con miedos y situaciones que han sido el resultado de esas violencias no nombradas: el temor a caminar solas, los piropos de mal gusto y agresivos, las insinuaciones sexuales de jefes y compañeros de trabajo, la mano de un extraño que nos toca aprovechando la aglomeración de un bus o la calle, el esposo o compañero que

temas





nos grita o nos amenaza, el temor de no tener recursos económicos, el miedo a perder el trabajo porque estamos embarazadas, en fin todas esas manifestaciones de agresión que quebrantan nuestra seguridad, la imagen y la valoración que tenemos nosotras.

En julio de 1981, cuando se realizó el primer encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Bogotá, surgió la propuesta y el compromiso de hacer el 25 de noviembre un día de reflexión y denuncia de las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Fue justamente el 25 de noviembre de 1960 en que fueron asesinadas las hermanas Mirabal, Ma. Teresa, Patricia y Minerva, en la República Dominicana por sus actividades contra el régimen del dictador Rafael Leonidas Trujillo. Después de sufrir asedios sexuales por parte del dictador, fueron brutalmente asesinadas a palos y puñaladas. (Tomado de Guía de Orientación legal de casos de violencia contra la mujer).

A nivel nacional, podemos decir, que la violencia contra la mujer, se inscribe dentro de las diferentes violencias que se ejercen por los distintos grupos en pugnas y que finalmente, van a focalizarse en el núcleo familiar, encuadrándose éste en un ministerio del terror, p.e., se habla de Democracia Nacional, pero esta no existe al interior del hogar, donde las relaciones se manejan de acuerdo a la máxima autoridad; se escandaliza por los torturados, pero no se piensa en la tortura diaria de la mujer golpeada por su marido, y ante el

hecho nos comportamos como si fuera un asunto privado", este punto precisamente debemos hacer énfasis, ya que los medios de comunicación, no han apropiado de temas como este, por el contrario, la mayoría de los programas de cine o televisión presentan imágenes distorsionadas donde se enmarca a las mujeres en recetas de belleza y acciones que son necesarias e indispensables para agradar a los otros más que a las mismas. Se sigue la estrategia de dividir y reinarás, empujando a las mujeres solas contra las mujeres que trabajan con las mujeres que se quedan en casa, etc., perpetuando un sistema de privilegios y castigos, hecho que es muy visible en los programas tipo telenovela.

Frente al Estado colombiano, la discriminación se encuadra dentro del concepto "Feminización de la Pobreza", de recorte de presupuestos de salud, educación, seguridad social, entre otras cosas, traslado de los trabajos o actividades a los sectores informales o voluntarios, que son tenidos como actividades secundarias, de los cuales se beneficia principalmente a las mujeres de las comunidades pobres. Se promueven políticas de ahorro impuesto por organismos internacionales como el FMI, en favor del pago de la deuda externa y de la superación de las crisis económicas de los países desarrollados, que no tienen en cuenta el impacto social en los países subdesarrollados.

La actual transnacionalización de la economía, lo que ha dificultado la industria de maquilas, donde se emplean principalmente mujeres, las que se ven ob

trabajos de servera explotación  
pajísimos salarios. Una de las  
as indignantes de nuestro sis-  
ta, es la que hace referencia a  
indicadores económicos y en  
que el trabajo de la mujer ama-  
casa no es considerado produc-  
y que además está ubicada en  
nismo lugar que los inactivos:  
os, ancianos e inválidos.

nivel de nuestra cultura, uno de  
temas más espinosos es el  
orto y en el que absurdamente,  
principal vocero del tema ha  
o la iglesia y no las mujeres,  
enes nos vemos directamente  
ctadas por el hecho, es así como  
Código Penal (Art. 346), conde-  
a prisión de uno a tres años a  
mujer por considerarse imposi-  
tada para criar y sostener un  
en un momento de su vida,  
de practicarse un aborto. En  
Constitución Nacional, el dere-  
a decidir el número de hijos es  
to del hombre como de la mu-  
pero en la penalización, la mu-  
está sola como si fuera la única  
onsable del embarazo.

oble jornada laboral, ya que si  
los hombre participan un po-  
más en el hogar, no se ha pro-  
ido una verdadera  
alización de las tareas domés-

violencia intrafamiliar, sobe  
ual ya se está haciendo un  
nce importante en nuestro  
y es el de reglamentarnos co-  
delito lo que le sacaría del ám-  
privado al social;  
almente se estudia en el Con-

vel mundial, las guerras y las  
brunas afectan de manera

frontal a las mujeres y a los niños.  
Actualmente se evidencia un re-  
nacimiento de la xenofobia de los  
grupos neonazis, y la que contabi-  
liza ya cuatro víctimas fatales en-  
tre ellas una niña de 10 años; y dos  
más, quienes sufrieron un atenta-  
do incendiario contra su vivienda.  
Las autoridades y los políticos in-  
sisten en ver los hechos como ca-  
sos aislados, pero que la forma  
como han sucedido demuestra que  
se trata de actos premeditados y  
organizados: las víctimas han sido  
mujeres inmigrantes.

Por supuesto en los medios de co-  
municación apenas se menciona  
(3).

Entre las consecuencias que con-  
lleva la violencia contra la mujer  
está los intentos de suicidio, el uso  
de fármacos, alcoholismo y la pre-  
sencia de enfermedades crónicas,  
como manifestación de la angus-  
tia.

Como podemos ver, la violencia  
contra la mujer, asume diversas y  
sutiles formas, es por lo tanto, una  
ideología que atrasa y subyuga a  
más de la mitad de la población  
mundial. Es un hecho social que  
se aprende, por lo tanto, podemos  
cambiarlo. ☽

#### NOTAS:

(1) Los Derechos Humanos No. 6  
Dic. 1991.

(2) Idem.

(3) La noticia fue tomada de "El  
Tiempo" 24 de Nov./92. pág. 11A





# vida de la escuela



## CUARTO CONCURSO NACIONAL DE CUENTO PARA TRABAJADORES

Los trabajadores, como creadores, tienen en este concurso de cuento un lugar para la construcción de su propia cultura. La creación es una actividad ineludible para el hombre y hoy es no sólo una urgencia sino un compromiso con la época. Por ello, el concurso de cuento busca que los trabajadores se proyecten cada día en actos creativos y sean gestores de su expresión literaria.

Este año se llega a la cuarta versión con el optimismo que dejó la participación de 140 autores en el tercer concurso, del cual fue editado el libro **LA HORA NUEVE**.

Para las instituciones organizadoras, éste es un esfuerzo primordial a mantener. La Escuela Nacional Sindical, Confiar Caja Cooperativa y la Cooperativa de Trabajadores de las Empresas Públicas de Medellín invitan a participar en el concurso y a potenciar el espíritu creador de todos los trabajadores

del país.

### Bases del Concurso

- Podrán participar los trabajadores que residen en Colombia, que estén vinculados laboralmente y/o respaldados por una agremiación u organización.
- Cada concursante podrá enviar sólo un cuento inédito en original y tres copias, en hojas tamaño carta a doble espacio, firmado con seudónimo y dirigido a las entidades organizadoras en sobre de manila cerrado.

Dentro del mismo sobre deberán incluirse, en sobre también sellado, el nombre, la dirección, el municipio, teléfono de residencia; ocupación, nombre de la empresa u organización a la que pertenece, dirección y teléfono.

- El cuento tendrá una exten-

sión máxima de 20 hoj  
maño carta escritas a m  
na y a doble espacio.

- La temática es libre.
- No podrán participar cu  
que hayan resultado ga  
res en otros concursos.
- No podrán participar qu  
tengan publicado un lib  
cuentos.

Los cuentos se recibirán ha  
12 de marzo de 1993. Se h  
selección de los tres primero  
bajos a juicio del jurado y s  
miarán así:

**Primer premio: \$200.0**  
**Segundo premio: \$150.0**  
**Tercer premio: \$100.0**

El jurado del concurso está  
puesto por: Aura López, Jos  
tínez Sánchez y Héctor Vás



*Vista de la mesa directiva del acto central de la celebración de los diez años de la ENS. De izquierda a derecha aparecen: Pedro Santana, Presidente de la Corporación S.O.S. Colombia; Blanca Inés Jiménez, Presidente del Consejo Directivo de la ENS; Norberto Ríos, Director de la ENS; Doña Blanca de Molina, viuda del Maestro Gerardo Molina; Jimmy Abdala, Dirigente Sindical y Luis Sandoval, Director del ISMAC.*



*Reconocimiento del Consejo Directivo de la ENS a su Director, en los 10 años de la institución.*

